



Memoria Institucional 2025



Servicio Estatal
de Autonomías

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMIAS

MEMORIA INSTITUCIONAL 2025

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
DIRECTOR EJECUTIVO - SEA

-

Área de Planificación

Lic. Juan Alejandro Saavedra Castellanos

Pasante

Patricia Pilar Quispe Quispe

Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
1. ANTECEDENTES.....	3
1.1 CREACIÓN DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS (SEA).....	3
1.2 ATRIBUCIONES DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS.....	3
1.3 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS. Gestión 2025.....	4
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS-2025.....	5
1.5 ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025.....	6
2 GESTIÓN INSTITUCIONAL – LOGROS ALCANZADOS.....	7
2.1 APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ÁMBITOS COMPETENCIAL, NORMATIVO Y ECONÓMICO FINANCIERO.	7
2.1.1 APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	7
2.1.2 TOTAL, DE INTERVENCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL SEA EL AÑO 2025.....	7
2.2 RESUMEN DE ASISTENCIA TÉCNICA	8
2.2.1 REGISTRO DE NORMATIVA Y ACUERDOS Y CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS --	13
2.2.2 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS	14
2.2.3 ASISTENCIA EN LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS COMPETENCIALES Y/O CONFLICTOS DE APLICACIÓN DE CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS	16
2.2.4 ASISTENCIA EN PROCESOS DE MOVILIDAD COMPETENCIAL.....	17
2.2.5 REALIZACIÓN DE MESAS DE ANÁLISIS Y MESAS TÉCNICAS	18
2.2.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	18
2.2.8 ASISTENCIA Y/O DESARROLLO DE COORDINACIÓN VERTICAL Y/U HORIZONTAL AL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y/O A LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS ---	20
2.3 DETALLE DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYERON A LOS RESULTADOS DE GESTIÓN.....	20
3 GESTIÓN JURÍDICA.....	25
3.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	25

3.1.1DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	25
4 GESTIÓN FINANCIERA - ADMINISTRATIVA.....	28
4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD	28
4.2 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	38
4.3 PLANES INSTITUCIONALES.....	38
4.4 DESAFÍOS DE LA UAA - 2026.....	39
5 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	40
6 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	50
6.1 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	50
6.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....	51
6.2.1 TRANSPARENCIA.....	51
6.2.2 AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2024 E INICIAL GESTIÓN 2025	51
7 AUDITORÍA INTERNA.....	55
7.1 LOGROS Y/O RESULTADOS ALCANZADOS GESTIÓN 2025.....	55
8 RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	57

Presentación

La Memoria Anual 2025 del Servicio Estatal de Autonomías (SEA) sintetiza los principales logros, avances y aprendizajes de una gestión marcada por profundas transformaciones en el escenario político e institucional del país, derivadas del proceso electoral y del inicio de una nueva etapa en la gestión pública nacional.

El régimen autonómico no fue ajeno a esta dinámica. El debate sobre la relación entre competencias, recursos, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno se consolidó como una discusión estructural impostergable, vinculada a la sostenibilidad del modelo autonómico y a la necesidad de mejorar el funcionamiento integral del Estado.

En este marco, la presente Memoria no solo da cuenta de las actividades desarrolladas durante la gestión 2025, sino que también marca el inicio de una nueva etapa institucional para el SEA, orientada a contribuir técnicamente a los procesos de análisis, diálogo y construcción de consensos en torno a la Agenda 50/50. Este proceso plantea avanzar hacia una relación más equilibrada entre responsabilidades, recursos y capacidades, reconociendo la diversidad territorial del país y promoviendo un Estado más articulado, eficiente y orientado a brindar mejores servicios a las bolivianas y los bolivianos.

Como entidad técnica especializada en materia autonómica, el SEA reafirma su compromiso de acompañar estos procesos con rigor técnico, vocación de servicio y una firme convicción democrática. Nuestro propósito es contribuir al fortalecimiento del régimen autonómico y al desarrollo sostenible del país, promoviendo mayores niveles de equidad, eficiencia y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno frente a los desafíos y oportunidades de los próximos años.



Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

1. Antecedentes

1.1. CREACIÓN DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS (SEA)

El artículo 125 de la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”, es modificada por la Ley N°924 de 29 de marzo de 2017, en su artículo 9; dispone: I. Se crea el Servicio Estatal de Autonomías–SEA, como entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria. II. El Servicio Estatal de Autonomías coordinará el desarrollo de sus funciones con el Viceministerio de Autonomías”.

1.2. ATRIBUCIONES DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

El SEA se constituye en un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas y del Nivel Central del Estado, en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y tiene las siguientes atribuciones, además de aquellas que son inherentes al ejercicio de sus funciones: (LMAD; Art. 129)



I. En el ámbito competencial: Promover la conciliación; establecer criterios técnicos sobre Transferencia y Delegación competencial; emitir informe técnico sobre asignación de competencias no previstas; analizar y evaluar el proceso de ejercicio efectivo de las competencias; brindar asistencia técnica para la integración de la equidad de género.



II. En el ámbito económico financiero: Proponer mecanismos y fórmulas de distribución de recursos, pronunciarse sobre las iniciativas referidas a mecanismos y criterios para la distribución de recursos, coadyuvar en el cálculo de costos competenciales para su transferencia y delegación, analizar y emitir opinión sobre contravenciones a la CPE y leyes en materia financiera, coadyuvar a la resolución de conflictos en la aplicación de las normas del régimen económico financiero.



III. En el ámbito normativo: Administrar un registro de normas emitidas por las ETA y por el NCE, en relación con el régimen autonómico; recomendar iniciativas de compatibilización legislativa.



IV. En el ámbito de la información: Procesar, sistematizar y evaluar periódicamente el desarrollo y evolución del proceso autonómico y la situación de las ETA, poner a disposición de la población toda la información relacionada a las ETA, informar al Consejo Nacional de Autonomías.

1.3. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS. Gestión 2025

En el marco de las políticas nacionales y las políticas sectoriales, el Servicio Estatal de Autonomías tiene la siguiente Misión, Visión y Objetivo Institucional:



MISIÓN

- El Servicio Estatal de Autonomías es una entidad pública, especializada en asistir y apoyar técnicamente en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo, información, generando mecanismos e instrumentos de coordinación técnica sectorial, intersectorial, territorial e intergubernativa, fortaleciendo la gestión autonómica intercultural en todos los niveles de gobierno.



VISIÓN

- Al 2025, el Servicio Estatal de Autonomías es una entidad que coordina, articula y fortalece la gestión autonómica intercultural.



OBJETIVO INSTITUCIONAL

- El Servicio Estatal de Autonomías se constituye en un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas y del nivel central del Estado, para el fortalecimiento de la gestión autonómica intercultural, en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo, y de información autonómica, que genera mecanismos e instrumentos de coordinación y articulación sectorial, intersectorial, territorial e intergubernativa, para todos los niveles de gobierno.

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS-2025



1.5. ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025

Las acciones de corto plazo, inscritas en el POA de la gestión 2025, se describen a continuación:

UNIDAD DE DESARROLLO LEGISLATIVO COMPETENCIAL (UDLC)

- Brindar apoyo y asistencia técnica a los GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.

UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN AUTONÓMICA (UAEIA)

- Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.

APOYO EN ANÁLISIS DEL RÉGIMEN AUTONÓMICO (UDLC)

- Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico.

APOYO Y CAPACITACIONES EN EL RÉGIMEN AUTONÓMICO (UAEIA)

- Capacitaciones realizadas mediante cursos a distancia y/o presenciales en el régimen autonómico de los Gobiernos Autónomos y Entidades del Nivel Central del Estado.

(UAA,UAJ,AAI,ACOM,APLA)

- Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y capacitación.

2. Gestión Institucional – logros alcanzados

2.1. APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ÁMBITOS COMPETENCIAL, NORMATIVO Y ECONÓMICO FINANCIERO.

2.1.1. APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA

A continuación, se presentan datos de asistencia técnica, una de las atribuciones que tiene el SEA, distinguiendo los siguientes aspectos importantes:

- **TIPO:** Es el instrumento con el cual se presta la asistencia técnica, puede ser un taller, un curso, reuniones, informes escritos, etc.
- **ALCANCE:** Son las Entidades Territoriales Autónomas, Instituciones del nivel central del Estado y otras instituciones que pueden ser privadas, asociaciones, etc., a las que se prestó asistencia técnica.
- **INTERVENCIONES:** Es el indicador por el cual se mide la asistencia técnica del SEA. Son las acciones que realizan las Unidades Sustantivas respondiendo y asistiendo a todas las consultas y pedidos de apoyo que solicitan las diversas instituciones, sobre temáticas específicas.

A continuación, se presentan los cuadros y gráficos que resumen la asistencia técnica del SEA en la gestión 2025.

2.1.2. TOTAL, DE INTERVENCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL SEA EL AÑO 2025

INSTITUCIÓN	UDLC	UAEIA	TOTAL
GAD	39	6	45
GAM	466	161	627
GAR	1	0	1
GAIOC	35	3	38
NCE	56	16	72
OTRAS INSTITUCIONES	54	10	64
TOTAL	651	196	847

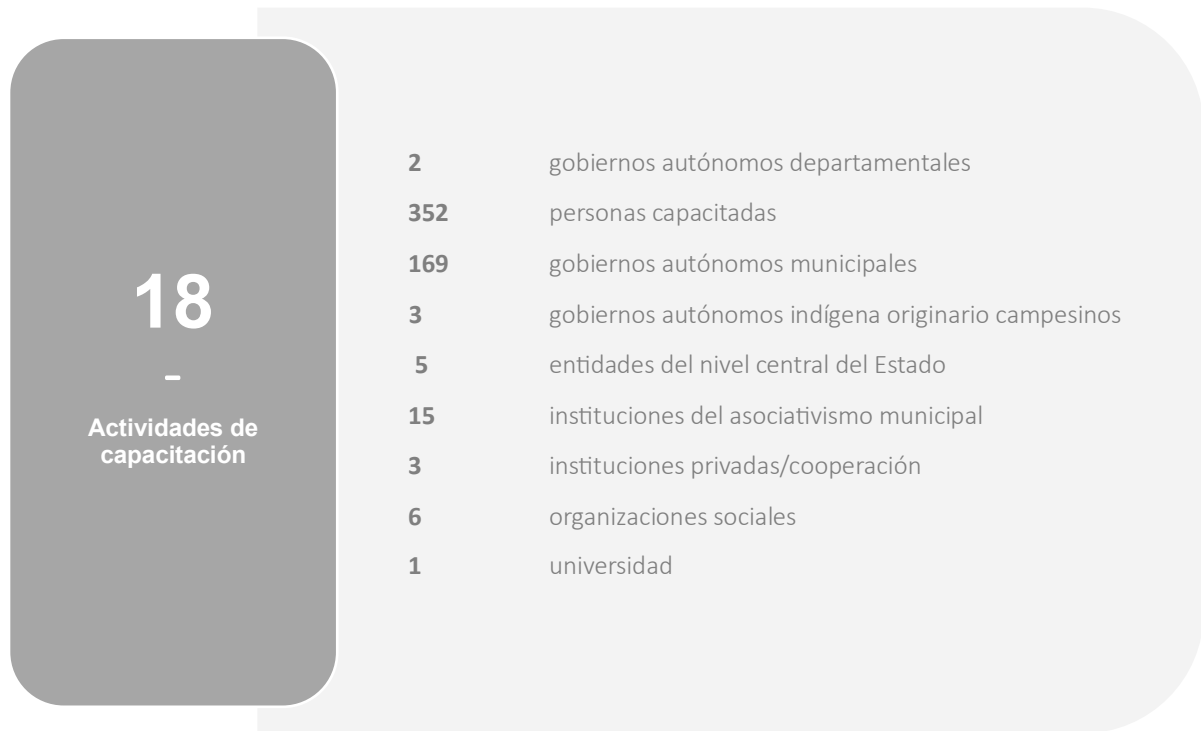
2.2. RESUMEN DE ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco del apoyo y asistencia técnica que se brinda a las entidades territoriales autónomas y al nivel central del Estado en los ámbitos normativo y competencial, durante la gestión 2025 la UDLC, ha realizado asistencia técnica:



Aclarar que, en muchos casos se ha realizado más de una intervención en determinada entidad territorial autónoma o institución, esto aplica para los datos precedentes y los posteriores.

En relación al desarrollo de actividades de capacitación:



En el ámbito económico financiero, se atendieron las siguientes asistencias técnicas:

Con el objetivo de brindar asistencia técnica oportuna y especializada a los Gobiernos Autónomos y Entidades del Nivel Central del Estado en temáticas económico-financieras e información autonómica, atendiendo sus solicitudes dentro de los plazos establecidos y

contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y la toma de decisiones. La [UAEIA](#) en la gestión 2025 tiene registrados en cuanto a la asistencia técnica el siguiente detalle:

2025	
DOCUMENTO	CANTIDAD
INF TECN	13
NOTAS EXT	10
TALLERES	10
VIA CORREO	16
ACTA REUNION	10
ZOOM	2
TOTAL	61

Durante el periodo de enero a diciembre de la gestión 2025 se brindó asistencia técnica en los siguientes temas: Administración pública, tributos, normativa y/o leyes, presupuesto en género, información autonómica, política de cuidados, minería, presupuesto, salud, regalías hidrocarburos, competencial, convenios interinstitucionales.

Detalle del alcance de entidades que recibieron asistencia técnica de acuerdo a nivel de gobierno gestión 2025:

NIVEL	CANTIDAD
GAM	161
NCE	16
OTRAS ORGANIZACIONES	10
GAD	6
GAIOC	3

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades dentro de la asistencia técnica de la unidad:

Nivel Central del Estado

- Asistencia a la 1ra. sesión del Consejo sectorial de “Lucha contra la violencia hacia las mujeres”, convocado por el Ministerio de Justicia.
- Participación de la reunión intrainstitucional para análisis de asistencia técnica solicitada por el SERNAP respecto a un posible conflicto competencial referido a áreas protegidas.
- Reunión con el Viceministerio de Política Tributaria para definir aspectos referidos a la financiación del proyecto de desarrollo del Sistema de Administración Tributaria Subnacional.
- Reunión con la Unidad de Entidades Territoriales del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, para la coordinación de temas a tratar entre las dos Entidades.
- Reunión intra institucional para análisis de la competencia correspondiente la otorgación de placas a vehículos para exposición de la Unidad Jurídica en UDAPE.

Gobiernos Autónomos Departamentales.

- Participación de reunión con personal de la Secretaría de Minería del GAD de Oruro, para asistencia técnica para el ejercicio de facultades referidas a la Administración de Regalías Mineras y la implementación de su sistema automatizado de recaudación.
- Elaboración de la matriz por delimitación normativa del alcance e interrelación de la competencia y atribuciones de los gobiernos autónomos departamentales para la administración, recaudación, percepción y fiscalización de la regalía minera.

Gobiernos Autónomos Municipales.

- Atención de la reunión de asistencia técnica presencial al Subalcalde del GAM Calacoto en relación a consulta sobre proyecto de Ley de creación de distrito municipal y distribución del presupuesto municipal para asignación de recursos.
- Actualización de datos referidos a municipios seleccionados del Depto. de Santa Cruz de la presentación Régimen competencial facultativo de los tributos municipales para la exposición en Taller de Tributación Subnacional.

- Actualización de datos referidos a municipios seleccionados del Depto. de Pando, de la presentación Régimen competencial facultativo de los tributos municipales para la exposición en Taller de Tributación Subnacional.
- Participación de la reunión presencial con el alcalde del GAM de Machacamarca para asistencia técnica referidas a modificaciones del Programa Operativo Anual y del presupuesto municipal.
- Atención de consulta presencial de la Dirección Jurídica del GAM de Challapata sobre el cobro de impuestos a la propiedad de inmuebles en áreas urbanizadas.
- Atención a la consulta del GAM de Villamontes respecto a la competencia para financiar la construcción de la Casa Fiscal mediante un proyecto.
- Atención de consulta telefónica de la Asesora del Concejo Municipal de La Paz, sobre la determinación de valores de multas e intereses de la deuda tributaria y las posibilidades de una exención permanente de su pago.
- Actualización de presentación con datos sobre composición de recursos tributarios de GAMs de Cochabamba, para exposición en el taller de apoyo técnico conjunto con el Viceministerio de Política Tributaria.
- Reunión con personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal del El Alto para atender su consulta sobre su anteproyecto de Alianzas Público Privadas.
- Actualización de presentación con datos sobre composición de recursos tributarios de GAMs de Chuquisaca, para exposición en el taller de apoyo técnico conjunto con el Viceministerio de Política Tributaria.

Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesino

- Elaboración de nota de solicitud al Instituto Nacional de Reforma Agraria de base de datos referidos a Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).
- Reunión virtual (ZOOM) con el equipo técnico y autoridades legislativas del GAIOC Charagua para coordinar la agenda de asistencia técnica en la elaboración y ajuste de normas sobre tributos, áridos y agregados y distribución de recursos.
- Reunión con representantes del Órgano Legislativo de GAIOC Charagua, programada previamente para asistencia técnica en desarrollo y ajuste de normas sectoriales.
- Reunión con el Viceministerio de Política Tributaria para coordinación la siguiente sesión de asistencia técnica conjunta al GAIOC Charagua.

- Reunión con autoridades y equipo técnico del GAIOC TIM respecto a su solicitud de apoyo técnico para dar continuidad y revisar su proceso de transición y los acuerdos implicados.

Otras instituciones no gubernamentales

- Facilitación del Taller de Tributación Subnacional, organizado conjuntamente con el Viceministerio de Política Tributaria y AMDECO para municipios seleccionados que aún no hayan legislado sobre sus competencias tributarias.
- Exposición “Intercambio de experiencias para transformar la participación política de las mujeres en Bolivia y Costa Rica”.
- Exposición en el encuentro Nacional de Mujeres Autoridades, organizado por ACOBOL.
- Exposición vía zoom, del Taller de Potestades Tributarias con AMDEPANDO-MEFP.
- Coordinación con la Unidad Jurídica de la respuesta a consulta del GAM Oruro, respecto a la transferencia público – privada por actividades culturales y artísticas.

2.2.1. REGISTRO DE NORMATIVA Y ACUERDOS Y CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS

Conforme la atribución de registro normativo establecido en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”, se reportan los datos en el **Sistema de Información de Normativa Autonómica (SINA)**.

Se ha proporcionado asistencia técnica a los municipios que han solicitado usuarios y contraseñas para acceder y gestionar el SINA. Esta asistencia incluyó orientación detallada sobre el uso del sistema, capacitación sobre sus funcionalidades y resolución de cualquier duda o inconveniente que pudieran surgir durante el proceso, tales acciones coadyuvan a la alimentación de este sistema, considerando los diversos parámetros técnicos.

NOMBRE	ENE – DIC 2025
Instrumentos normativos registrados SINA	4.944

A la fecha se han migrado 55.701 normas, correspondientes a los registros que se encontraban en el anterior sistema.

Respecto a los acuerdos y convenios intergubernativos, se tiene lo siguiente:

NOMBRE	ENE – DIC 2025
Acuerdos y Convenio Intergubernativos registrados	25

2.2.2. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

- 1) “Tejiendo el Poder con Equilibrio: Caminos hacia la paridad en los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos” ¿Cuáles son las dimensiones del principio de equivalencia de condiciones en las estructuras de los gobiernos indígenas, tan particulares en cada caso? ¿Y cuál es su relación con los principios que sustentan a los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC)?, estas interrogantes guían el análisis del documento " que recopila y examina información sobre la participación de mujeres en procesos electorarios, candidaturas y composición –tanto actual como histórica– de los órganos de gobierno en los GAIOC de Charagua Iyambae, Uru Chipaya, Raqaypampa, Salinas, Jatun Ayllu Yura, Kereimba Iyaambae, el Territorio Indígena Multiétnico y Huacaya. A partir de este enfoque, se exploran los principios, disposiciones y mecanismos que estas autonomías han desarrollado desde sus matrices culturales y tradiciones políticas para promover la participación de mujeres, que de manera diversa confluyen y se combinan con criterios de paridad y alternancia; presentando una serie de relaciones complejas, contradicciones y tensiones en esta coexistencia.
- 2) “Guía para el análisis y ejercicio competencial en desarrollo productivo en Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos”. - La Guía será una herramienta práctica dirigida a autoridades indígenas y servidores públicos, con el objetivo de fortalecer la ejecución, planificación, programas y proyectos productivos en sus territorios. Basada en el catálogo competencial, las leyes sectoriales, la educación popular y la cosmovisión indígena originario campesina, la guía facilita la comprensión y aplicación de atribuciones autonómicas en el desarrollo productivo, promueve el uso de convenios intergubernativos, metodologías participativas y el fortalecimiento de capacidades técnicas, tanto de autoridades como de organizaciones económicas comunitarias y campesinas.
- 3) “Guía Técnica para la Formulación, Gestión y Evaluación de Convenios Intergubernativos con Enfoque en Gestión Concurrente y Análisis de Riesgos”. - Es un instrumento dirigido a autoridades y servidores públicos para identificar, evaluar y gestionar riesgos en convenios entre niveles de gobierno. Basada en la norma ISO 31000, ofrece una metodología práctica que mejora la planificación y ejecución de proyectos, especialmente en gestión de residuos sólidos. Incluye

ejemplos aplicados, como construcción de plantas de tratamiento, y analiza riesgos financieros, técnicos y de gobernabilidad. Su finalidad es fortalecer la coordinación intergubernativa, optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad y éxito de los convenios mediante una gestión proactiva de riesgos. La guía actualmente se encuentra en proceso de diagramación y edición.

- 4) “Guía de la Corresponsabilidad del Cuidado para la Sostenibilidad de la Vida”. – El documento es fruto del esfuerzo conjunto del SEA y Swisscontact, orientado a fortalecer políticas públicas que promuevan el bienestar integral y la equidad en Bolivia. Se presenta como una herramienta estratégica y técnica para acompañar al nivel central del Estado y a las ETA en el diseño, implementación y evaluación de políticas de cuidado, bajo un enfoque de corresponsabilidad y sostenibilidad de la vida.
- 5) A lo largo de sus capítulos, desarrolla la conceptualización del cuidado, el marco normativo, dimensiones, derechos y competencias respecto al cuidado, buenas prácticas y experiencias locales, modelos de gestión diferenciados, la inversión pública en cuidado, herramientas técnicas para la proyección de servicios, escenarios de aplicación y viabilidad y la coordinación multinivel y corresponsabilidad pública.

Y se actualizaron los documentos para los siguientes cursos:

- 6) Acuerdos y convenios intergubernativos, el mismo en su estructura contempla aspectos de doctrina, normativa y jurisprudencia, pero también se ha elaborado una matriz de riesgos que se sugiere debe considerarse antes de la suscripción de los mismos.
- 7) “Administración pública en gobiernos autónomos indígena originario”, el texto aborda el contexto político institucional de Bolivia como un Estado Plurinacional, destaca la importancia de las luchas ancestrales y el reconocimiento de los derechos de las naciones y pueblos indígenas en la CPE de 2009. Se hace referencia a la aparición de los GAIOC desde 2017 Se explora el concepto de plurinacionalidad y su relación con las autonomías indígenas, así como la importancia de la memoria histórica en la lucha por la tierra y el territorio.
- 8) “Procesos normativos y ejercicio legislativo con enfoque de género en GAIOC”: El documento presenta una sistematización y análisis de los procesos normativos y del ejercicio de la función legislativa en cinco GAIOC—Charagua Iyambae, Kereimba Iyaambae, Huacaya, Salinas y Uru Chipaya, a partir de la recopilación de la normativa autonómica emitida en distintos periodos. El análisis aborda las estructuras de gobierno definidas en sus Estatutos Autonómicos, identificando avances, tensiones y desafíos en la consolidación de la facultad legislativa en

contextos de pluralismo jurídico. De manera transversal, se examina la incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en las normas producidas, así como la participación de las mujeres en los procesos de deliberación y decisión colectiva, prestando especial atención a instrumentos normativos vinculados a las dinámicas comunitarias. El estudio aporta elementos para reflexionar sobre el fortalecimiento de una gestión pública intercultural que articule saberes propios y prácticas estatales, y que promueva una autodeterminación efectiva basada en la complementariedad y el equilibrio entre mujeres y hombres.

- 9) Publicación del Libro "Mujeres del Bicentenario".
- 10) Revisión del documento institucional en política de cuidados. "Guía de Corresponsabilidad del Cuidado para la sostenibilidad de la Vida, en el capítulo 6".
- 11) Seguimiento y revisión de la herramienta: "Cartilla Derechos sexuales y derechos reproductivos ¿cómo se financian?".
- 12) Elaboración de la versión preliminar del documento: "Caracterización de la Gestión Económica Financiera de los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos de Bolivia".
- 13) Actualización del documento institucional "Entidades Territoriales Autónomas vigentes 2025".
- 14) Elaboración del documento base "Diálogo para el pacto Fiscal " La agenda 50/50, para un Estado Autonómico equilibrado y eficiente".
- 15) Elaboración del documento ayuda memoria "Condiciones de participación política de las Organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (ONPIOC) en procesos electorales a nivel subnacional".
- 16) Publicación y difusión del documento metodológico: Condiciones para el desarrollo productivo en municipios del norte amazónico de Bolivia con enfoque de adaptación al cambio climático.

2.2.3. ASISTENCIA EN LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS COMPETENCIALES Y/O CONFLICTOS DE APLICACIÓN DE CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS

La conciliación de conflictos competenciales entre niveles de gobierno es crucial para mantener la estabilidad política, garantizar los principios de autonomía, promover el

desarrollo equilibrado y eficiente, mejorar la gestión administrativa y fortalecer el Estado Autonomico. Al resolver de manera efectiva los conflictos, se fomenta la cooperación y se evitan tensiones que podrían perjudicar el funcionamiento del Estado y la convivencia democrática, permitiendo que los gobiernos autónomos ejerzan sus competencias de manera eficaz y gestionen sus asuntos de acuerdo con sus particularidades y necesidades dentro del marco legal establecido. Sin embargo, así como la conciliación de conflictos competenciales y de aplicación de acuerdos y convenios son vías voluntarias que las entidades pueden solicitar al SEA, así son los procesos de delegación competencial, que emergen de una voluntad de los distintos niveles de gobierno.

En ese marco, se brindó asistencia técnica especializada respecto a un convenio intergubernativo orientado a establecer mecanismos de coordinación intergubernamental con gobiernos municipales en la gestión de medicamentos, aportando con insumos técnicos y criterios normativos que permitirán optimizar los procesos de abastecimiento, distribución y articulación, en el marco de las atribuciones de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS).

2.2.4. ASISTENCIA EN PROCESOS DE MOVILIDAD COMPETENCIAL

Una de las principales características de la movilidad competencial es que ambas (la delegación y la transferencia) se fundamentan en la voluntad expresa de las partes involucradas, debiendo ser formalmente comunicadas al Servicio Estatal de Autonomías. No obstante, también existen mecanismos flexibles para viabilizar actividades concretas como la ejecución de planes, programas o proyectos concurrentes, o la transferencia de recursos económicos o de bienes que no necesariamente constituyen procesos formales de movilidad competencial.

En este marco, el SEA ha coadyuvado a la movilidad competencial mediante la emisión de informes técnicos y la realización de reuniones con distintas entidades públicas.

7

Procesos (solicitudes) de conciliación

**5
6**

informes técnicos
notas externas

5

Procesos (solicitudes) de movilidad competencial

5

informes técnicos

Se ha intervenido de manera articulada en la gestión de conflictos y controversias derivadas del ejercicio de competencias y de acuerdos y convenios intergubernativos, combinando la emisión de informes técnicos, la realización de audiencias a través de la convocatoria de entidades involucradas, y la asistencia técnica especializada a gobiernos autónomos departamentales.

En este marco, se admitieron procesos de conciliación conforme al Protocolo de Tratamiento de Conflictos del SEA, se determinó la naturaleza de los conflictos, se recopilaban percepciones institucionales, se formularon recomendaciones sobre convenios conciliatorios y se orientó a las partes sobre la adecuación de solicitudes y procedimientos. Estas acciones conjuntas permitieron facilitar el diálogo interinstitucional, promover la resolución conciliatoria de controversias y generar insumos técnicos.

En materia de movilidad competencial en electrificación y gestión intergubernativa, se emitieron informes técnicos para orientar a la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz, el GAM de Llallagua, el GAD y GAM Potosí, así como al SERNAP en lo referido al Parque Nacional y Área Natural Kaa Iya del Gran Chaco. Los informes analizaron criterios jurídicos, constitucionales y evaluaron alternativas operativas y proporcionaron elementos para la toma de decisiones.

2.2.5. REALIZACIÓN DE MESAS DE ANÁLISIS Y MESAS TÉCNICAS

En relación a la asistencia y/o desarrollo de coordinación vertical y/u horizontal al y/o con el Nivel Central del Estado y/o las entidades territoriales autónomas, se participó de: la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Autonomías (CNA), en la Mesa Técnica de la Política Pública de Corresponsabilidad de los Cuidados en el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente y en el Consejo Sectorial e Intersectorial “Por una Vida Libre de Violencia”, aportando criterios técnicos y conceptuales para fortalecer la coherencia normativa y la adecuación al marco competencial de las ETA.

2.2.6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

En cuanto a los procesos de fortalecimiento de capacidades y/o elaboración de documentos de investigación y/o promoción de espacios de diálogo para las Autonomías Indígena Originaria Campesinas, se desarrollaron cinco espacios de diálogo y también los respectivos cursos de formación en el marco de la Escuela de Gestión Territorial Indígena Originario Campesina, en cuatro GAIOC.

2.2.7. ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO LEGISLATIVO Y CONSOLIDACIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

En el marco de las atribuciones del SEA y el compromiso con las Autonomías Indígena Originario Campesinas, la UDLC desarrolló las siguientes actividades:

- 1) Se diseñó e implementó el curso práctico, ajustando las diapositivas a los contenidos específicos sobre gestión de residuos sólidos, convenios intergubernativos y modelos predictivos aplicados mediante la matriz de riesgos; en ese marco, se participó como facilitadores en el “Curso Práctico de Gestión Concurrente de Residuos Sólidos - Convenios Intergubernativos y Modelos Predictivos con Matriz de Riesgo en los Convenios”, desarrollado junto a los gobiernos autónomos municipales de los departamentos de Santa Cruz (Camiri), Tarija (Tarija) y Chuquisaca (Sucre).
- 2) Participación como facilitadores en el “Encuentro Nacional de Autoridades – Invertir para la Igualdad”, donde se dio el tema de Lineamientos Normativos “Reglamento de ética”, el evento se desarrolló en la ciudad de Cochabamba.
- 3) Participación como facilitadores en el Curso sobre régimen competencial, régimen autonómico, convenios intergubernativos y la matriz de gestión de riesgos, dirigido a servidores públicos de la Unidad Ejecutora de Pozos (UE-Pozos), entidad pública encargada de la construcción de sistemas de agua subterránea en Bolivia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- 4) Participación en calidad de facilitadora en el Taller: “Fiscalización con enfoque de género”, en el cual participaron autoridades y equipos técnicos de los órganos legislativos municipales de La Paz, El Alto, Viacha, Coroico, Pailón y Santa Cruz; así como participantes de la Coordinadora de la Mujer, la UMSA, OXFAM e IFFI. Se hizo énfasis en las consideraciones generales respecto a fiscalización, y los mecanismos y herramientas para su ejercicio.
- 5) Participación en el IV Foro Internacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Hospitalarios con la exposición de convenios intergubernativos, con casi 209 participantes representantes de los gobiernos autónomos municipales, departamentales, ONGs y estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- 6) Participación en el taller “Herramientas para el ejercicio efectivo de la facultad fiscalizadora” dirigido a autoridades del Concejo Municipal y equipos técnicos de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Potosí, con el objetivo de socializar los “Lineamientos para el Desarrollo Normativo: Fiscalización en Gobiernos Autónomos Municipales”. El taller abordó la importancia del rol

fiscalizador del Concejo Municipal y presentó el modelo de Ley de Fiscalización, orientado a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión pública responsable en el ámbito municipal.

- 7) Se ha desarrollado un taller de dirigido a las autoridades originarias del GAIOC de Salinas, incluyendo representantes del Concejo Supremo y autoridades de las Unidades Territoriales de Base, abordando los temas del Estatuto Autonómico de Salinas, el régimen competencial y el desarrollo normativo interno.
- 8) Se ha facilitado un curso en convenios intergubernativos a autoridades, profesionales y técnicos de los gobiernos autónomos municipales de la Mancomunidad de los Yungas y la Central de Abastecimiento y Suministros en Salud para la gestión de medicamentos.

2.2.8. ASISTENCIA Y/O DESARROLLO DE COORDINACIÓN VERTICAL Y/O HORIZONTAL AL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y/O A LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS

Se brindó asistencia técnica especializada respecto a un convenio intergubernativo, orientado a establecer mecanismos de coordinación intergubernamental con gobiernos municipales en la gestión de medicamentos, aportando insumos técnicos y criterios normativos que permitirán optimizar los procesos de abastecimiento, distribución y articulación, en el marco de las atribuciones de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS).

2.3. DETALLE DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYERON A LOS RESULTADOS DE GESTIÓN

1. La Escuela de Gestión Territorial Intercultural (EGTI) tiene como objetivo formar recursos humanos para apoyar a las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos en la planificación, control y gestión de sus territorios, respetando sus pautas culturales y el paradigma del Vivir Bien, con énfasis en ámbitos económico-productivo, administrativo, ambiental y de ordenamiento territorial. La población objetivo son lideresas, líderes y jóvenes de las estructuras orgánicas de los GAIOC de Charagua, Kereimba Iyaambae, Huacaya y Uru Chipaya. Se desarrolló una serie de cursos intensivos: cuatro en el primer semestre (dos en la región altoandina con Uru Chipaya y dos en el Chaco con Charagua, Kereimba Iyaambae y Huacaya) y tres en el segundo semestre, incluyendo un curso nacional en Sucre. Los contenidos abordaron memoria histórica, derechos de los pueblos indígenas, economía comunitaria, estrategias de gestión territorial y sostenibilidad ambiental.

2. Se impulsaron espacios de reflexión e investigación, se fortalecieron las estructuras organizativas de los GAIOC, se desarrollaron acciones de investigación y socialización en territorios comunitarios, y se consolidaron criterios para la gestión territorial frente al deterioro ambiental. El trabajo de campo incluyó 91 historias de vida, 40 registros testimoniales, ocho mapeos históricos y mesas de diálogo intergeneracional. La evaluación del Consejo Educativo de la EGTI evidenció el cumplimiento pleno de los objetivos, destacando la recuperación de la memoria histórica, el fortalecimiento organizativo, la promoción de la democracia comunitaria y la gestión territorial sostenible.
3. En el último trimestre se desarrolló la reunión del Consejo Educativo de la EGTI compuesta por autoridades de Charagua, Kereimba Iyaambae, Huacaya y Uru Chipaya, representantes de las instituciones EGPP, Formasol y SEA; con el fin evaluar el desarrollo de las actividades desarrolladas durante la gestión 2025. La evaluación arrojó resultados positivos del cumplimiento de los objetivos de manera satisfactoria con el cumplimiento pleno del pensum y resultados como: Impulso de espacios de reflexión, intercambio de experiencias e investigación que recuperen la memoria de la larga lucha de los pueblos; Fortalecimiento de las estructuras organizativas de las naciones indígenas y de sus Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC); Desarrollo de acciones de investigación y fortalecimiento de formas de organización de los territorios, como parte de la democracia comunitaria; Fortalecimiento de la gestión territorial con normas y estrategias comunitarias para enfrentar el deterioro ambiental y los factores antrópicos.
4. Procesamiento, actualización y análisis de datos relacionados al régimen autonómico económico financiero e información autonómica de los Gobiernos Autónomos y Entidades del Nivel Central del Estado.

Con el objetivo de fortalecer la gestión y el seguimiento del régimen autonómico mediante el procesamiento, actualización y análisis permanente de información económica, financiera y autonómica generada por los Gobiernos Autónomos y las Entidades del Nivel Central del Estado, garantizando la disponibilidad de datos confiables, oportunos y consistentes para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la evaluación de la gestión institucional.

Se busca consolidar y sistematizar información estratégica que permita generar indicadores, diagnósticos, reportes y análisis especializados sobre el desempeño económico-financiero y el ejercicio competencial de las entidades públicas, contribuyendo a una mejor coordinación intergubernativa, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la implementación efectiva del régimen autonómico. Asimismo, promueve el acceso a información relevante y actualizada para apoyar los procesos de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas por los distintos niveles de gobierno, en el marco de los principios de eficiencia, transparencia y gestión basada en evidencia:

- a) Elaboración y publicación de fichas municipales en relación a derechos sexuales y salud reproductiva.
- b) Se realizó el procesamiento y análisis de datos por el financierito de recursos a los Gobiernos Autónomos correspondiente al periodo 2011-2023.
- c) Elaboración de la propuesta para fichas estadísticas municipales en política de cuidados.
- d) Se llevó a cabo el procesamiento y sistematización de datos en cuanto a recursos y gastos de los Gobiernos Autónomos gestión 2024.
- e) Se procedió con el análisis de los resultados elecciones generales 2025.
- f) Georeferenciación y análisis de datos referidos a la variación de los recursos transferidos por Coparticipación Tributaria a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, de acuerdo a los datos del Censo 2024.
- g) Procesamiento, sistematización, actualización y difusión de Fichas de estadísticas fiscales y socioeconómicas de los Gobiernos Autónomos Municipales gestión 2024.
- h) Procesamiento de datos del censo 2024 en cuanto a población e indicadores sociales, gastos obligatorios ETAs y recaudación tributaria de los GAMs.

5. Actualización y/o desarrollo de aplicaciones web y/o móviles relacionados al régimen autonómico económico financiero.

Se ha desarrollado una mesa en relación a Economía Comunitaria, esta se ha constituido en un espacio clave de reflexión crítica y diálogo entre instituciones, gobiernos autónomos indígenas y actores académicos, esta iniciativa busca generar criterios orientadores a partir del análisis de enfoques, prácticas y desafíos en la gestión de recursos, con una mirada descolonizadora. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales y proponer acciones concretas que apoyen el desarrollo económico comunitario en los territorios indígenas, fomentando la participación y la toma de decisiones desde una perspectiva autónoma y plurinacional. Los aportes realizados por los diversos actores, son insumos para la retroalimentación de un documento de análisis.

Estas herramientas tecnológicas permiten optimizar los procesos de recopilación, validación, almacenamiento, sistematización y consulta de datos, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Asimismo, el desarrollo y mejora continua de aplicaciones informáticas facilita el acceso oportuno a información estratégica, la generación de reportes e indicadores, el seguimiento de variables económicas y financieras, así como el monitoreo del ejercicio competencial y la implementación del régimen autonómico. Estas soluciones tecnológicas promueven la interoperabilidad, la automatización de procesos y el fortalecimiento de

los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre los distintos niveles de gobierno.

De esta manera, las aplicaciones web y móviles constituyen herramientas de apoyo para la toma de decisiones, la planificación, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública, permitiendo disponer de información confiable, actualizada y accesible que contribuya al fortalecimiento institucional, la modernización de la administración pública y la consolidación del régimen autonómico en el marco de la normativa vigente. Donde se cuenta con las siguientes acciones realizadas:

- a)** Actualización de información de la herramienta web: "Biblioteca del Autogobierno Indígena Originario Campesino-BAIOC".
- b)** Desarrollo de la herramienta web Sistema de Información de Normativa Autonómica (SINA) versión 2.0, de acuerdo a coordinación con el área sustantiva.
- c)** Actualización de la página web del Servicio Estatal de Autonomías.
- d)** Implementación de la herramienta web "Hilando las Autonomías".
- e)** Realización de la nueva versión de la plataforma digital Asistencia Técnica en línea del SEA "ATESEA 2,0".
- f)** Elaboración de la versión preliminar de la herramienta web "Centro de Datos e Información Autonómica - CEDIA".
- g)** Actualización de la herramienta web: "Cronología de la participación política de las mujeres en Bolivia" en cuanto a los recursos multimedia.
- h)** Actualización de la aplicación SEA Móvil, con información georreferenciada, herramientas y publicaciones autonómicas, gestión de usuarios.

6. Actualización y/o desarrollo de contenidos multimedia o audiovisuales relacionados al régimen autonómico económico financiero.

Se debe fortalecer la difusión, socialización y acceso a la información relacionada con el régimen autonómico, el ámbito económico-financiero y la información autonómica mediante la actualización y desarrollo de contenidos multimedia y audiovisuales que permitan comunicar de manera clara, didáctica y accesible información técnica y especializada generada por los Gobiernos Autónomos y las Entidades del Nivel Central del Estado.

Por lo que se busca promover el conocimiento y comprensión de la normativa, políticas, competencias, mecanismos de financiamiento, gestión pública e información estratégica vinculada al proceso autonómico, a través de la producción de materiales audiovisuales, infografías, animaciones, cápsulas informativas, presentaciones interactivas, contenidos digitales y otros recursos multimedia orientados a diversos públicos.

De esta manera, se favorece la generación y transferencia de conocimiento, la promoción de buenas prácticas de gestión pública y la consolidación del régimen autonómico mediante el uso de herramientas de comunicación innovadoras que mejoren el alcance, comprensión y aprovechamiento de la información económica, financiera y autonómica. Donde se cuenta con las siguientes acciones realizadas:

- a)** Se elaboró material audiovisual en referencia a las efemérides de diferentes Gobiernos Autónomos: Charagua Iyambae, Llallagua, Kereimba Iyambae, Territorio Indígena Multiétnico, Oruro.
- b)** Se elaboró material audiovisual para las Fichas sobre Derechos sexuales y reproductivos.
- c)** Elaboración del video "Mujeres del Bicentenario".
- d)** Realización del video "Paridad y Alternancia en Gobiernos Indígena Originario Campesino".
- e)** Elaboración de contenido multimedia para el curso "Tasas tributarias" un trabajo en conjunto con el MEFP.
- f)** Producción de contenido audiovisual para la Escuela de Gestión Territorial Intercultural Indígena Originaria Campesina - EGTI.
- g)** Edición de videos sobre la EGTI.
- h)** Grabación curso MOOC sobre Estructuras de Gobierno.
- i)** Edición de video sobre el Bicentenario de Bolivia.
- j)** Edición de video del curso: Gestión Territorial y estructuras de Gobiernos Indígena Originario Campesinos.

3. Gestión Jurídica

3.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Unidad de Asuntos Jurídicos, tiene por finalidad prestar asesoramiento a la Dirección Ejecutiva de la Entidad, apoyar en las tareas de desarrollo normativo, elaborar y archivar la documentación jurídica y coadyuvar en la gestión jurídica.

Sus funciones están agrupadas en dos ámbitos de acción: el análisis jurídico, que permite atender y absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica remitidos a la Entidad por parte de diferentes entidades e instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno, asimismo, permite atender todo tema relacionado con el análisis normativo y jurídico.

El segundo ámbito de acción es el referido a la gestión jurídica, donde se hace seguimiento a los diferentes procesos judiciales en los que está inmersa la Entidad ya sea como denunciante o denunciado, asimismo a través de la gestión jurídica se brinda apoyo y soporte jurídico a toda la gestión administrativa interna del SEA, elaborando informes legales, resoluciones administrativas, contratos, acuerdos y convenios interinstitucionales.

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Gestión Jurídica:

Durante esta gestión se atendieron 35 solicitudes de elaboración de resoluciones administrativas requeridas por la Unidad de Asuntos Administrativos y el Área de Planificación.

Se revisaron cuatro (4) procesos de contratación en las diferentes modalidades (directa, menor y ANPE) remitidos por la Unidad de Asuntos Administrativos, se elaboraron cuatro (4) contratos administrativos.

Se elaboraron y suscribieron dieciséis (16) acuerdos de pasantía y trabajos dirigidos con estudiantes de diferentes carreras universitarias, quienes desarrollaron sus funciones y prácticas profesionales en las diferentes áreas de trabajo del SEA.

Finalmente, se elaboraron ciento siete (107) informes legales en atención a requerimientos y criterios requeridos por las áreas de trabajo del SEA; estos informes también están orientados a respaldar la suscripción de resoluciones administrativas, contratos acuerdos y convenios interinstitucionales que son firmados por la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEA.

DETALLE DE DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Gestión 2025	
DOCUMENTO	CANTIDAD
Resoluciones Administrativas	35
Contratos	04
Acuerdos de Pasantía	16
Convenios Interinstitucionales	6
Informes Técnicos y Legales	107
TOTAL	168

Seguimiento a los Procesos Judiciales:

La Entidad tiene 5 procesos judiciales iniciados, de los cuales uno se encuentra en etapa final y ya cuenta con sentencia, dos de los procesos fueron iniciados contra ex servidores públicos quienes habrían incurrido en el delito de falsedad ideológica y uso de instrumento falsificado, pues fraguaron su título profesional para poder desempeñar funciones en él SEA.

Proceso:

Parte Demandante	Parte Demandada	Causa	Nro expediente	Tribunal o juzgado
Servicio Estatal de Autonomías – SEA	Contra los autores	Falsedad ideológica y uso de instrumento falsificado.	Caso: 1448/2012, IAUNUS: 201210590 ID: 269973	Juzgado 6° de Instrucción Cautelar en lo Penal.
Servicio Estatal de Autonomías – SEA	Ibert René Renato Aguilar Mamani	Conducta antieconómica, falsedad material uso de instrumento falsificado y ejercicio indebido de la profesión indebido.	Caso: 12332/2012, IAUNUS: 201277523 ID: 269974	Tribunal Tercero de Sentencia.

Servicio Estatal de Autonomías – SEA	Contra Diego Andrés Chávez Rodríguez y María José Guillén Ortuzar	Falsedad material y uso de instrumento falsificado.	Caso: 11163/14 IANUS: 0145244 ID:	Juzgado 6° de Instrucción Cautelar en lo penal.
Servicio Estatal de Autonomías – SEA	Contra Ronald Narciso Romero Poma	Falsedad material y uso de instrumento falsificado.	Ianus N° 201617842 Caso N° LPZ 1609502 ID: 356410	Juzgado 5° de Instrucción Cautelar en lo penal.
Servicio Estatal de Autonomías – SEA	Contra de Autores	Hurto	Caso N° LPZ 1808713 Nurej: 20209227 ID: 402383	Juzgado de Instrucción Penal Cautelar Primero.

Análisis Jurídico:

Durante esta gestión se atendieron cuarenta (40) consultas de asistencia y criterio técnico requeridos por los gobiernos autónomos y por el nivel central del Estado. Se brindaron veintiocho (28) jornadas de asistencia técnica sobre dieciocho (18) ejes temáticos in situ y en oficinas del Servicio Estatal de Autonomías, a través de talleres o reuniones de capacitación, asimismo, se participó de doce (12) reuniones de análisis y revisión en UDAPE de proyectos normativos presentados por diferentes entidades del nivel central.

DETALLE DE TALLERES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DETALLE	2025
Nivel Central del Estado	4
Gobiernos Autónomos Departamentales	4
Gobiernos Autónomos Municipales	20
Reuniones UDAPE	12
TOTALES	40

4. Gestión Financiera – Administrativa

4.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante Ley N° 1613 de 1 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto General del Estado de la gestión 2025, misma que asigna un presupuesto Institucional para el Servicio Estatal de Autonomías de Bs5.807.173,00 (Cinco millones ochocientos siete mil ciento setenta y tres 00/100 bolivianos), correspondiente a la fuente de financiamiento 41 "Transferencias TGN" y organismo financiador 111 "TGN".

El Decreto Supremo N° 5383 de 01 de mayo de 2025, cuyo objeto fue establecer el Incremento Salarial para la gestión 2025, para los profesionales y trabajadores en el Sector Salud; personal docente y administrativo del Magisterio Fiscal, así como para el Servicio Departamental de Gestión Social – SEDEGES, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Boliviana; El Incremento Salarial en el sector privado; y determinar el Salario Mínimo Nacional para la gestión 2025 a Bs2.750.- (Dos mil novecientos cincuenta 00/100 bolivianos) efecto retroactivo al 1 de enero de 2025, estableciendo además en su contenido, las disposiciones y particularidades para la aplicación del incremento salarial y el Salario Mínimo Nacional (SMN) para la gestión 2025.

Para la gestión 2025, se mantiene vigente la Resolución Ministerial N° 166 de fecha 24 de mayo de 2024 mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP aprueba la Escala Salarial para el Servicio Estatal de Autonomías con el incremento salarial de hasta el 3% con retroactividad al 01 de enero de 2024, constituida por 28 ítems, distribuidos en 10 niveles salariales con un costo mensual de Bs316.804.- (Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuatro 00/100 bolivianos), y un costo anual de Bs.3.801.648,00.- (Tres Millones Ochocientos Un Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho 00/100 bolivianos), financiados con fuente y organismo 41-111 "Transferencia TGN", sin considerar pagos de colaterales.

En este contexto, por la situación económica del país no se tuvo incremento a la Escala Salarial para el Servicio Estatal de Autonomías en la gestión 2025, tampoco se gestionó presupuesto adicional del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP.

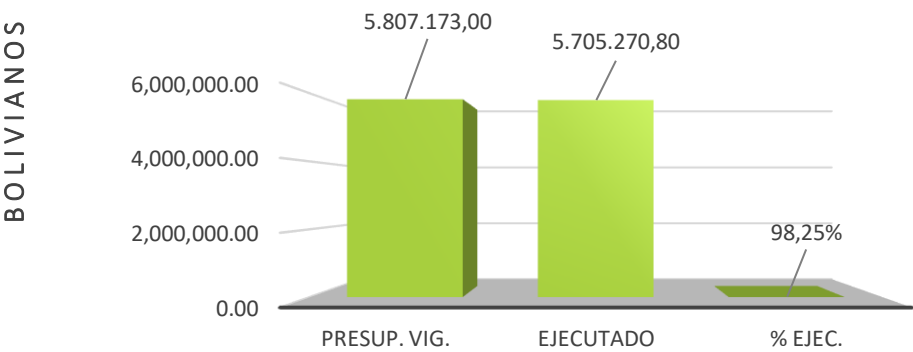
Del total del presupuesto inscrito de Bs5.807.173,00 (Cinco millones ochocientos siete mil ciento setenta y tres 00/100 bolivianos), al 31 de diciembre de 2025, se tuvo una ejecución total de Bs5.705.270,80 (Cinco millones setecientos cinco mil doscientos setenta 80/100 bolivianos), representando un 98,25% de ejecución con la Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN y Organismo Financiador 111 – Tesoro General de la Nación, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

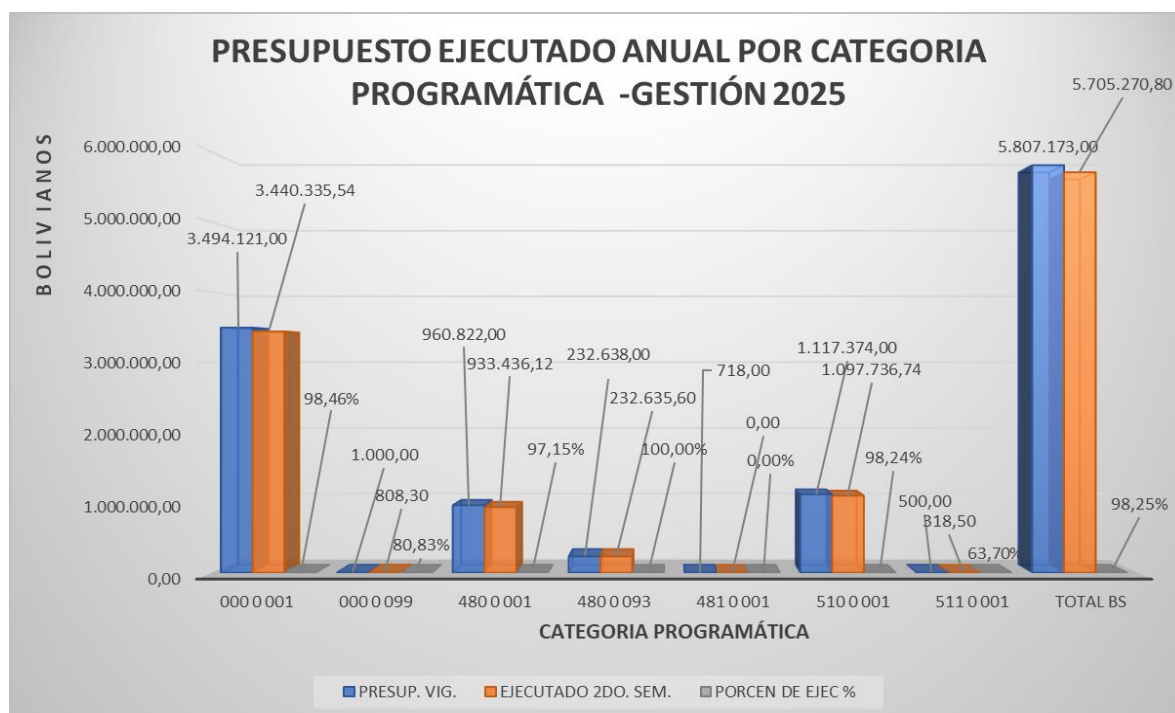
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en bolivianos)

CAT. PROG.	DESCRIPCIÓN GRUPO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROB.	PRESUP. VIG.	EJECUTADO 2DO. SEM.	TOTAL EJECUTADO	PORCEN DE EJEC %
000 0 001	Administración Central SEA	41	111	3.421.370,00	72.751,00	3.494.121,00	3.440.335,54	3.440.335,54	98,46%
000 0 099	Participación y Control Social	41	111	1.000,00	0,00	1.000,00	808,30	808,30	80,83%
480 0 001	Apoyo en el Ámbito Competencial y Análisis Normativo - UDLC	41	111	1.113.343,00	-152.521,00	960.822,00	933.436,12	933.436,12	97,15%
480 0 093	Personas con Discapacidad UDLC	41	111	156.833,00	75.805,00	232.638,00	232.635,60	232.635,60	100,00%
481 0 001	Apoyo en Análisis del Régimen Autonómico - UDLC	41	111	718,00	0,00	718,00	0,00	0,00	0,00%
510 0 001	Apoyo en el Ámbito Económico Financiero e Información Autonómica (UAEIA)	41	111	1.113.409,00	3.965,00	1.117.374,00	1.097.736,74	1.097.736,74	98,24%
511 0 001	Apoyo y Capacitaciones en Régimen Autonómico (UAEIA)	41	111	500,00	0,00	500,00	318,50	318,50	63,70%
TOTAL Bs				5.807.173,00	0,00	5.807.173,00	5.705.270,80	5.705.270,80	98,25%

Fuente: Reportes SIGEP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



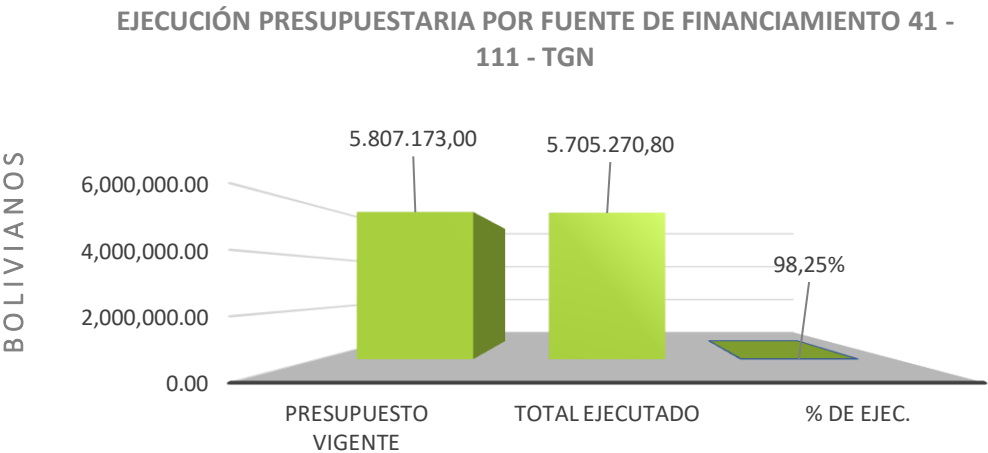


De la ejecución global, es importante aclarar que con la Fuente 41 y organismo financiador 111 TGN – Tesoro General de la Nación, se tuvo una ejecución presupuestaria de Bs5.705.270,80 (Cinco millones setecientos cinco mil doscientos setenta 80/100 bolivianos), representando el 98,25% de ejecución presupuestaria para la gestión 2025.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 – 111 –
TRANSFERENCIAS TGN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Expresado en bolivianos)**

ENTIDAD	FTE. FIN.	ORG. FIN.	CAT. PROG.	DESCRIPCIÓN GRUPO	PRESUP. VIG.	TOTAL EJECUTADO	PORCEN DE EJEC %
226	41	111	<u>000 0 001</u>	Administración Central SEA	3.494.121,00	3.440.335,54	98,46%
226	41	111	<u>000 0 099</u>	Participación y Control Social	1.000,00	808,30	80,83%
226	41	111	480 0 001	Apoyo en el Ámbito Competencial y Análisis Normativo - UDLC	960.822,00	933.436,12	97,15%
226	41	111	<u>480 0 093</u>	Personas con Discapacidad UDLC	232.638,00	232.635,60	100,00%
226	41	111	481 0 001	Apoyo en Análisis del Régimen Autonómico - UDLC	718,00	0,00	0,00%
226	41	111	510 0 001	Apoyo en el Ámbito Económico Financiero e Información Autonómica (UAEIA)	1.117.374,00	1.097.736,74	98,24%
226	41	111	511 0 001	Apoyo y Capacitaciones en Régimen Autonómico (UAEIA)	500,00	318,50	63,70%
TOTAL Bs					5.807.173,00	5.705.270,80	98,25%

Respecto a la Ejecución presupuestaria de Donación Externa; Fuente 80 – Donaciones Externas, y Organismo Financiador presupuestaria de Donación Externa; Fuente 80 – Donaciones Externas, y Organismo Financiador 742 – Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres ONU MUJERES, se tuvo una ejecución de Bs26.588,00 (Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Ocho 00/100 bolivianos), representando el 100,00% de ejecución durante la gestión 2024, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:



Al 31 de diciembre de 2025, el Servicio Estatal de Autonomías - SEA cierra sus operaciones económico financieras con una ejecución total de Bs5.705.270,80 (Cinco millones setecientos cinco mil doscientos setenta 80/100 bolivianos), del presupuesto asignado y autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP de Bs5.807.173,00 (Cinco millones ochocientos siete mil ciento setenta y tres 00/100 bolivianos), representando el 98,25% de ejecución con la Fuentes de Financiamiento 41-111 Transferencias TGN, enmarcándonos en las políticas de austeridad establecidas por el MEFP, haciendo un uso eficiente de los recursos económicos.

CONTABILIDAD

El Servicio Estatal de Autonomías - SEA, en cumplimiento de la normativa vigente, registra de manera integral sus operaciones económico-financieras en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP). Este sistema, de carácter oficial y uso obligatorio, fue establecido mediante la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011, y se constituye como la plataforma central para la gestión de los recursos públicos. Los registros en línea del SIGEP aseguran la disponibilidad de información confiable y oportuna, permitiendo un seguimiento preciso y transparente de la

ejecución presupuestaria. La contabilidad del SEA se rige por las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, cuyo marco normativo fue aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 y posteriormente modificado por la Resolución Suprema N° 227121 de 31 de enero de 2007, garantizando la consistencia y calidad en la información financiera generada.

ELABORACIÓN DE COMPROBANTES DE EJECUCIÓN DEL GASTO C-31 - PAGOS VÍA SIGEP

Durante la gestión 2025, se llevó a cabo el procesamiento eficiente y oportuno de pagos, materializado en la generación de 284 Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (Preventivos C-31) en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP). Estos pagos estuvieron vinculados a diversas actividades, como ser procesos de contratación de bienes y servicios, incluyendo la adquisición de suministros y materiales, así como el pago de obligaciones recurrentes como los sueldos y salarios al personal de la entidad; pasajes y viáticos para el personal comisionado de la entidad, la ejecución de pasantías en las distintas unidades organizacionales y otras actividades realizadas en la entidad. En cada una de estas transacciones, se aplicó la política de austeridad institucional, buscando optimizar el uso de los recursos financieros y garantizar la eficiencia en el gasto público. Asimismo, se veló por la integridad y correcta sustentación de cada Comprobante de Registro de Ejecución de Gasto, verificando que la documentación de respaldo cumpla con la normativa vigente, asegurando de esta manera la transparencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos asignados al Servicio Estatal de Autonomías.

ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025

En estricto cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 467 del 31 de diciembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, el Servicio Estatal de Autonomías – SEA procedió a la elaboración de sus Estados Financieros correspondientes a la Gestión 2025.

Los estados financieros reflejan la situación patrimonial y el desempeño económico de la entidad, los que fueron sometidos a un proceso de auditoría para asegurar su razonabilidad y confiabilidad de estos. Posteriormente, en fecha 27 de febrero de 2026, se realizó la remisión oficial de los Estados Financieros a las instancias correspondientes: al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con firma digitalizada, garantizando la eficiencia y seguridad en la transmisión de la información; a la Contraloría General del Estado (CGE) y al Ministerio de la Presidencia, ente que ejerce tuición sobre el Servicio Estatal de Autonomías, mediante entrega física, cumpliendo con los requerimientos específicos de cada institución.

Este proceso se llevó a cabo en total cumplimiento de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, y la Resolución Suprema N° 222957, que aprueba las Normas Básicas del Sistema

de Contabilidad Integrada (NB-SCI), asegurando la transparencia y el apego a la normativa vigente en la gestión financiera del SEA.

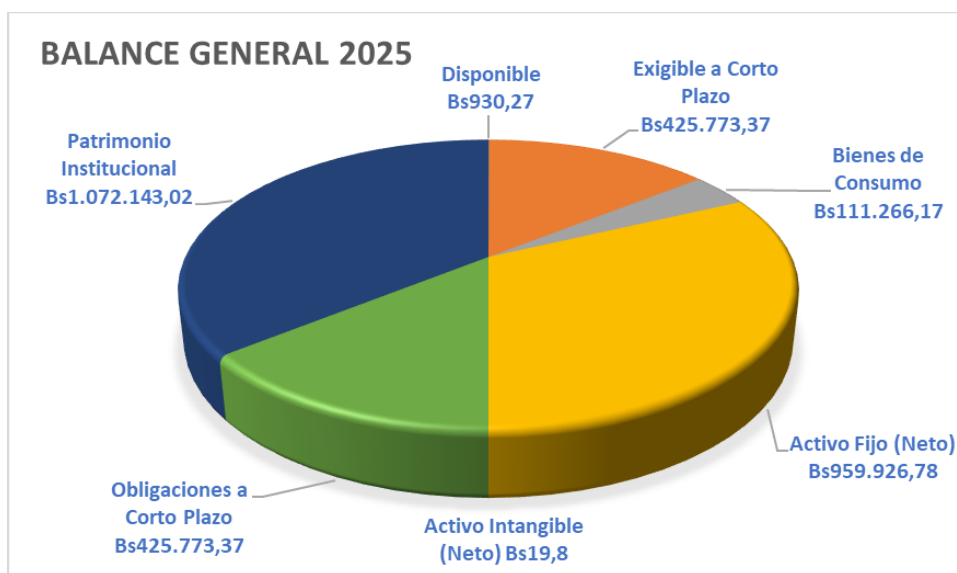
BALANCE GENERAL

El análisis financiero es una herramienta fundamental para evaluar la situación económica y financiera de una organización, permitiendo identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, por lo tanto, de los Estados Financieros elaborados a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), el Balance General constituye un pilar fundamental en la información financiera de cualquier entidad, proporcionando una visión estática pero esencial de su situación patrimonial. Este estado financiero detalla los activos que la entidad controla, los pasivos que adeuda a terceros y el patrimonio que representa. A través de este análisis, se busca evaluar la capacidad de la institución para gestionar los recursos, cumplir con las obligaciones y generar valor a lo largo del tiempo, proporcionando información esencial para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. De acuerdo a lo mencionado, se detalla a continuación, el análisis financiero del Balance General de la gestión 2025 del Servicio Estatal de Autonomías.

BALANCE GENERAL GESTIÓN 2025
(Expresado en bolivianos)

ACTIVO		
CATEGORIA	MONTO Bs	PORCENTAJE
Activo Corriente	537.969,81	35,91%
Disponible	930,27	0,06%
Exigible a Corto Plazo	425.773,37	28,42%
Bienes de Consumo	111.266,17	7,43%
Activo No Corriente	959.946,58	64,09%
Activo Fijo (Neto)	959.926,78	64,08%
Activo Intangible (Neto)	19,80	0,00%
TOTAL ACTIVO	1.497.916,39	100,00%

PASIVO Y PATRIMONIO		
CATEGORIA	MONTO Bs	PORCENTAJE
Pasivo Corriente	425.773,37	28,42%
Obligaciones a Corto Plazo	425.773,37	28,42%
Patrimonio	1.072.143,02	71,58%
Patrimonio Institucional	1.072.143,02	71,58%
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	1.497.916,39	100,00%



ACTIVOS FIJOS

Durante la gestión 2025, la administración de los activos fijos del Servicio Estatal de Autonomías se realizó bajo criterios de responsabilidad, transparencia y eficiencia, garantizando el adecuado control, uso y mantenimiento de los bienes institucionales.

La administración de los activos fijos se realizó mediante el uso eficiente del Sistema de Gestión de Activos Fijos – VSIAF v3.2, sistema que permite registrar, controlar y dar seguimiento de cada uno de los bienes institucionales. Gracias a este sistema, se logró mantener una base de datos actualizada, asegurando la trazabilidad, asignación correcta y responsabilidad sobre cada activo, lo cual contribuye significativamente a la transparencia y buen manejo del patrimonio de la entidad.

Los activos fijos se encuentran clasificados por los siguientes grupos contables:

- Equipo de Oficina y Muebles
- Maquinaria y Equipo de Producción
- Equipo de Comunicaciones
- Equipo Educativo y Recreativo
- Otra Maquinaria y Equipo

Asimismo, se realizó el inventario físico de los activos fijos, en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente en materia de administración y control gubernamental. Este proceso permitió contrastar la información registrada en el Sistema de

Gestión de Activos Fijos – VSIAF v3.2 con la existencia real de los bienes, verificando su estado, ubicación y responsable de custodia. La actividad fue ejecutada por la Unidad de Asuntos Administrativos siguiendo los procedimientos establecidos, con el objetivo de garantizar la transparencia, responsabilidad y correcta gestión del patrimonio de la entidad.

En resumen, durante el año 2025 se garantizó la adecuada administración de los activos fijos del Servicio Estatal de Autonomías, a través del uso responsable de los recursos, el cumplimiento de los procesos de inventario y la correcta incorporación de bienes. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la transparencia y la eficiencia en la gestión patrimonial, sentando las bases para continuar mejorando en próximos periodos.

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se detallan los procesos de contratación firmadas en la gestión 2025:

CONTRATACIONES SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS - GESTIÓN 2025
DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENOR
(Expresado en bolivianos)

Nº	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE Bs
1	SEA-CM-B Nº 001/2025	ADQUISICIÓN MATERIAL DE ESCRITORIO, PAPEL Y SUMINISTROS PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	40,832.00
2	SEA-CM-B Nº 002/2025	ADQUISICIÓN DE PAPEL Y HOJAS MEMBRETADAS PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	6,127.50
3	SEA-CM-B Nº 002/2025	ADQUISICIÓN DE PAPEL Y HOJAS MEMBRETADAS PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	1,950.00
4	SEA-CM-B Nº 003/2025	ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMIAS	38,100.00
5	SEA-CM-B Nº 004/2025	ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS TIPO MECANO PARA EL ARCHIVO DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	5,000.00
6	SEA-CM-B Nº 005/2025	ADQUISICIÓN MATERIAL DE ESCRITORIO Y SUMINISTROS PARA EL ALMACEN DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	9,075.40
7	SEA-CM-B Nº 006/2025	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS CORPORATIVO DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	14,200.00
8	SEA-CM-B Nº 007/2025	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FIREWALL UTM DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS GESTIÓN 2026	14,127.00

9	SEA-CM-B N° 008/2025	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	15,976.00
10	SEA-CM-SG N° 001/2025	SERVICIO DE EMPASTADO PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	9,139.00
11	SEA-CM-SG N° 002/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FOTOCOPIADORA CANON MODELO IR2200	850.00
12	SEA-CM-SG N° 003/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	2,100.00
13	SEA-CM-SG N° 004/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS	8,100.00
14	SEA-CM-SG N° 005/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO SALA DE SERVIDORES CPD	1,500.00
15	SEA-CM-SG N° 006/2025	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE HOSTING WEB INSTITUCIONAL	5,790.00
16	SEA-CM-SG N° 007/2025	SERVICIO DE COURIER PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS GESTIÓN 2026	4,000.00
17	SEA-CM-SG N° 008/2025	CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS - GESTIÓN 2026	39,600.00
18	SEA-CM-SG N° 009/2025	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS GESTIÓN 2026	46,999.00
19	SEA-CM-SG N° 010/2025	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO MULTIRIESGO Y SEGURO AUTOMOTOR PARA EL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS - GESTIÓN 2026	11,440.00
TOTAL BS			274,905.90

DETALLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(Expresado en bolivianos)

N°	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE Bs
1	SEA-CD-SG N° 001/2025	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS GESTIÓN 2026	396,000.00
TOTAL BS			396,000.00

CUADRO Y GRÁFICO RESUMEN DE CONTRATACIONES GESTIÓN 2025
(Expresado en bolivianos)

RESUMEN DE CONTRATACIONES 2024		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATACIONES	IMPORTE BS
CONTRATACIONES MENORES	19	274,905.90
CONTRATACIONES DIRECTAS	1	396,000.00
TOTAL Bs	20	670.905,84



RECURSOS HUMANOS

- » Se ejecutó la Evaluación del Desempeño de los servidores públicos correspondiente a la gestión 2025, de acuerdo a la programación aprobada mediante Resolución Administrativa N° 009/2025.
- » Se actualizaron y aprobaron los Programas Operativos Anuales Individuales (POAIs) de cada puesto, mismos que conforman el Manual de Puestos para gestión 2025, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 005/2025.

- » El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 166 de 24 de mayo de 2024, aprueba la Escala Salarial para el Servicio Estatal de Autonomías con el incremento salarial del 3% con retroactividad al 1 de enero de 2024, constituida por 28 ítems, distribuidos en 10 niveles salariales con un costo mensual de Bs.316.804.- (Trescientos dieciséis mil ochocientos cuatro 00/100 bolivianos), financiados con fuente y organismo 41-111 “Transferencia TGN”.

4.2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Durante la gestión 2025, el Servicio Estatal de Autonomías – SEA realizó el desarrollo de aplicaciones web utilizando tecnologías modernas enmarcadas en el uso de software libre, como parte de su compromiso con la soberanía tecnológica, la eficiencia institucional y la reducción de la dependencia de plataformas privativas. Asimismo, se dio inicio a procesos de migración de sistemas hacia infraestructuras basadas en soluciones libres, con el objetivo de mejorar el control, la escalabilidad y la seguridad de los servicios digitales del SEA.

En este marco, se avanzó también en la integración de servicios de autenticación basados en software libre, sentando las bases para una gestión unificada de accesos y contraseñas mediante tecnologías libres. Estas acciones se complementan con el uso de herramientas para la publicación de servicios institucionales internos, en un entorno controlado y seguro, que permitirá la expansión progresiva de aplicaciones desarrolladas por el equipo técnico de la institución.

4.3. PLANES INSTITUCIONALES

» Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI

En el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N.º 2514, y dando continuidad a lo establecido en la gestión anterior, se avanzó en la implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI. Se establecieron políticas de contraseñas robustas para todos los servicios digitales, incluyendo el despliegue inicial de mecanismos de doble autenticación.

Asimismo, se dio continuidad a la integración de un sistema centralizado de autenticación, lo que permitirá fortalecer la seguridad del acceso a los sistemas y reducir los riesgos relacionados con la gestión de contraseñas dispersas. Como parte de este esfuerzo, se resolvieron también vulnerabilidades reportadas por AGETIC, asegurando un entorno más protegido para la información institucional.

» Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA

En cumplimiento a la Ley General de Telecomunicación y Tecnologías de Información y Comunicación N° 164, el SEA continuó la ejecución de su Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA. Durante la gestión 2024 se

migraron los servicios de dominio institucional hacia plataformas libres, habilitando entornos de prueba y producción para la publicación segura de servicios internos. Además, se evaluaron distintas distribuciones de sistemas operativos basados en software libre, seleccionando aquella que mejor se adapta a las necesidades de la institución y que cumple plenamente con las cuatro libertades fundamentales del software libre. Estas acciones forman parte de una fase de pruebas, evaluación y consolidación, cuya implementación formal y progresiva está prevista para la gestión 2025 en adelante, con el objetivo de garantizar una transición ordenada, segura y alineada con las políticas nacionales en materia de tecnologías de información y comunicación.

» **Plan de Implementación de Gobierno Electrónico – PIGE**

En cumplimiento al Decreto Supremo 3251 se realizó las gestiones correspondientes para la adhesión a la Red Estatal de Datos, y mecanismos de simplificación de servicios en el marco de los lineamientos que promueve el gobierno electrónico del mencionado plan, asimismo mediante Decreto Supremo 5468 de 01 de octubre de 2025, aprueba la actualización del plan estableciendo su plazo de implementación hasta la gestión 2028.

4.4. DESAFÍOS DE LA UAA - 2026

Se tiene como prioridad la continuidad de la implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI, incorporando controles técnicos y organizativos que refuercen la protección de los activos de información del SEA. De igual manera, se prevé iniciar la implementación formal del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA, a partir de los resultados obtenidos en las pruebas realizadas durante 2025, migrando de forma progresiva los sistemas y servicios institucionales a plataformas libres, en cumplimiento de la normativa nacional vigente.

5. Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional

El Área de Comunicación define las políticas y estrategias de promoción de imagen institucional, comunicación e información pública del Servicio Estatal de Autonomías (SEA) proporcionando apoyo técnico en la realización de eventos especiales, entrevistas, conferencias y otras actividades comunicacionales requeridas, brindando así apoyo permanente a las actividades de la Dirección Ejecutiva.

Nº		PRODUCTOS	ASISTENCIA COMUNICACIONAL
1	PUBLICACIONES	Condiciones para el Desarrollo Productivo del Norte Amazónico. - 322 páginas	• Diagramación. • Diseño de portada y contraportada. • Material gráfico promocional para redes sociales.
2		Mujeres del Bicentenario – SEPMUD. - 484 páginas	• Diagramación. • Diseño de portada y contraportada. • Material gráfico promocional para redes sociales.
3		Guía de Corresponsabilidad del Cuidado para la Sostenibilidad de la Vida. - 248 páginas	• Diagramación. • Diseño de portada y contraportada. • Material gráfico promocional para redes sociales.
4		Guía de Gestión Concurrente de Residuos Sólidos. - 64 páginas	• Diagramación. • Diseño de portada y contraportada. • Material gráfico promocional para redes sociales.
5		Entidades Territoriales Autónomas Vigentes 2025. - 23 páginas	• Diagramación. • Diseño de portada y contraportada. • Material gráfico promocional para redes sociales.
6		Gestión territorial y estructuras de gobiernos indígena originarios campesinos. - 55 páginas	• Diagramación. • Diseño de portada y contraportada. • Material gráfico promocional para redes sociales.
7		Lineamientos para el desarrollo normativo: 6 Separación Administrativa y Financiera de Órganos. - 48 páginas	• Diagramación. • Diseño de portada y contraportada. • Material gráfico promocional para redes sociales.

8	Mujeres del Bicentenario – ONU Mujeres - 383 páginas	• Diagramación. • Adecuación para impresión en grises.
9	Tejiendo el Poder con Equilibrio - 86 páginas	• Diseño de portada y contraportada. • Desarrollo y facilitación de la línea gráfica de la serie. • Seguimiento a la diagramación del documento.
10	Guía para el Análisis y Ejercicio Competencial en Desarrollo Productivo en Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos. - 74 páginas	• Facilitación de la línea gráfica de la serie. • Seguimiento a la diagramación de los documentos.
11	2025 - Año nuevo	• Definición de la temática. • Selección del formato. • Diseño gráfico. • Análisis de keywords o palabras clave. • Creación, diagramación del contenido con técnicas de SEO. • Adaptación del contenido para la promoción en redes sociales. • Selección de los Hashtag para la promoción de contenido. • Publicación en las redes sociales del SEA.
12	Festividad de Alasitas	
13	Masacre de Kuruyuki	
14	Oruro	
15	8M – Día de la Mujer	
16	Día del Padre	
17	Día del Mar	
18	Tarija	
19	Día Nacional del Trabajador	
20	Chuquisaca	
21	Día de la Madre	
22	Día contra el racismo y toda forma de discriminación.	
23	Año nuevo Andino, Amazónico y Chaqueño	
24	La Paz	
25	6 de agosto (bicentenario)	
26	Día Internacional de la Mujer Indígena	• Selección del producto o servicio. • Selección del formato. • Diseño gráfico.
27	Día de la mujer cruceña	
28	Cochabamba	
29	Día del pueblo y cultura afro boliviana	
30	Santa Cruz	
31	Pando	
32	Día de la Mujer Boliviana	
33	Día de las personas con discapacidad	
34	Todos Santos	
35	Navidad	
36	Lineamientos 5: Fiscalización 6 artes	• Selección del producto o servicio. • Selección del formato. • Diseño gráfico.
37	Lineamientos 4: Reglamento Concejo 3 artes	
38	Lineamiento 3: Ética 6 artes	
39	Lineamiento 2: Turismo 5 artes	

40	Lineamientos 1: Ordenamiento jurídico y procedimiento legislativo 4 artes	• Creación, diagramación ilustración del contenido. • Adaptación del contenido para la promoción en redes sociales. • Selección de los Hashtag para la promoción del contenido. • Establecer elementos CTA para la interacción en redes sociales. • Publicación en las redes sociales del SEA.
41	Lineamientos cinco volúmenes 1 arte	
42	Tejiendo poder con equilibrio 8 artes	
43	Guía de Cuidado para la Corresponsabilidad de la Vida 10 artes.	
44	Guía para el análisis y ejercicio competencial en desarrollo productivo 2 artes	
45	Guía Acuerdos y convenios Inter gubernativos 1 arte.	
46	Criterios alternativos previos para la firma de acuerdos y convenios Inter gubernativos 11 artes	
47	Guía técnica para la gestión concurrente de residuos sólidos 2 artes	
48	Condiciones para el desarrollo productivo en municipios del Norte Amazónico de Bolivia 5 artes.	
49	"LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS para la Política Pública Municipal sobre Proyectos de Infraestructura Productiva". 2 artes	
50	Derechos sexuales y reproductivos ¿Cómo se financian? 2 artes	
51	Gestión territorial y estructuras de gobierno IOC 4 artes.	
52	Entidades territoriales Autónomas Vigentes 7 artes.	
53	EGTI 3 artes	
54	BAIOC 23 artes	
55	SINA 2 artes	
56	Mujeres del Bicentenario 6 artes	
57	Mujeres en la historia 1 arte	
58	Cronología de la participación política de las mujeres 14 artes	
59	Mujeres y democracia 8 artes	
60	Fichas SEA 24 artes	
61	Fichas fiscales municipales 2 artes	
62	Fichas estadísticas sobre derechos sexuales a nivel municipal 1 arte	
63	Fichas GAIOC 4 artes	
64	Página web SEA 10 artes	
65	Sea móvil 2 artes	
66	Promoción redes sociales SEA 5 artes	
67	Mensaje presidencial 7 artes	
68	CURSOS MOOC: Tributación subnacional para Gobiernos autónomos 2 artes	

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES



GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nº	FOTOGRAFÍAS	EVENTO
1		Lanzamiento de la Escuela de Gestión Territorial Indígena Originaria Campesina.
2		Presentación de la Biblioteca del Autogobierno Indígena Originario Campesino (BAIOC).
3		Presentación del libro Mujeres del Bicentenario en coordinación con el SEPMUD.
4		Presentación de la publicación “Tejiendo el poder con equilibrio”, en la Feria Internacional del Libro de La Paz 2025, con el apoyo de ONU Mujeres.
5		Presentación de la Guía de Corresponsabilidad del Cuidado para la sostenibilidad de la Vida, con el apoyo de Swisscontact.

ARTES GRÁFICOS (INFOGRAFÍAS)

- REDES SOCIALES

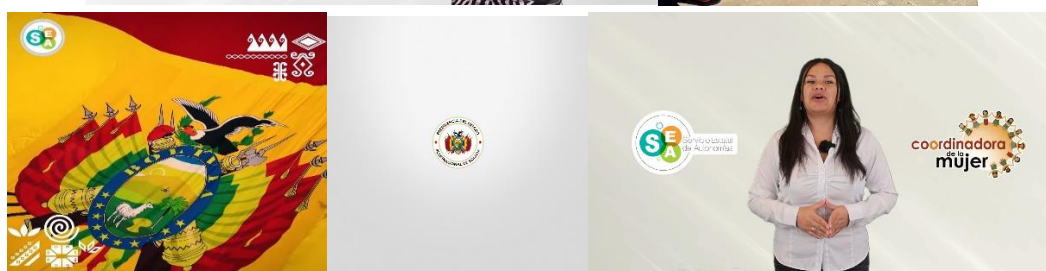
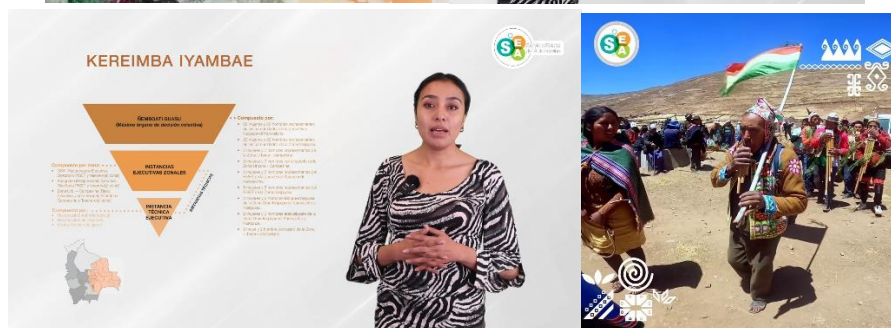
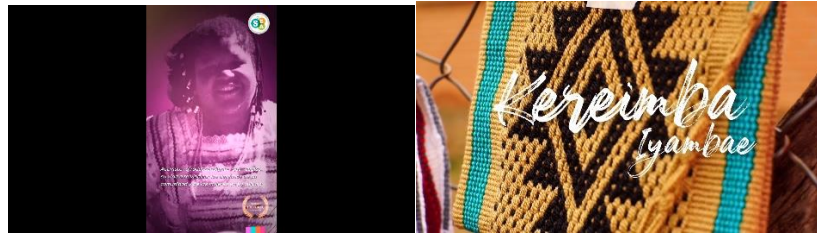
	@SEAutonomías - @AutonomíasBOL
	@SEAutonomías - @AutonomíasBol
	@SEAutonomías
	@SEAutonomías

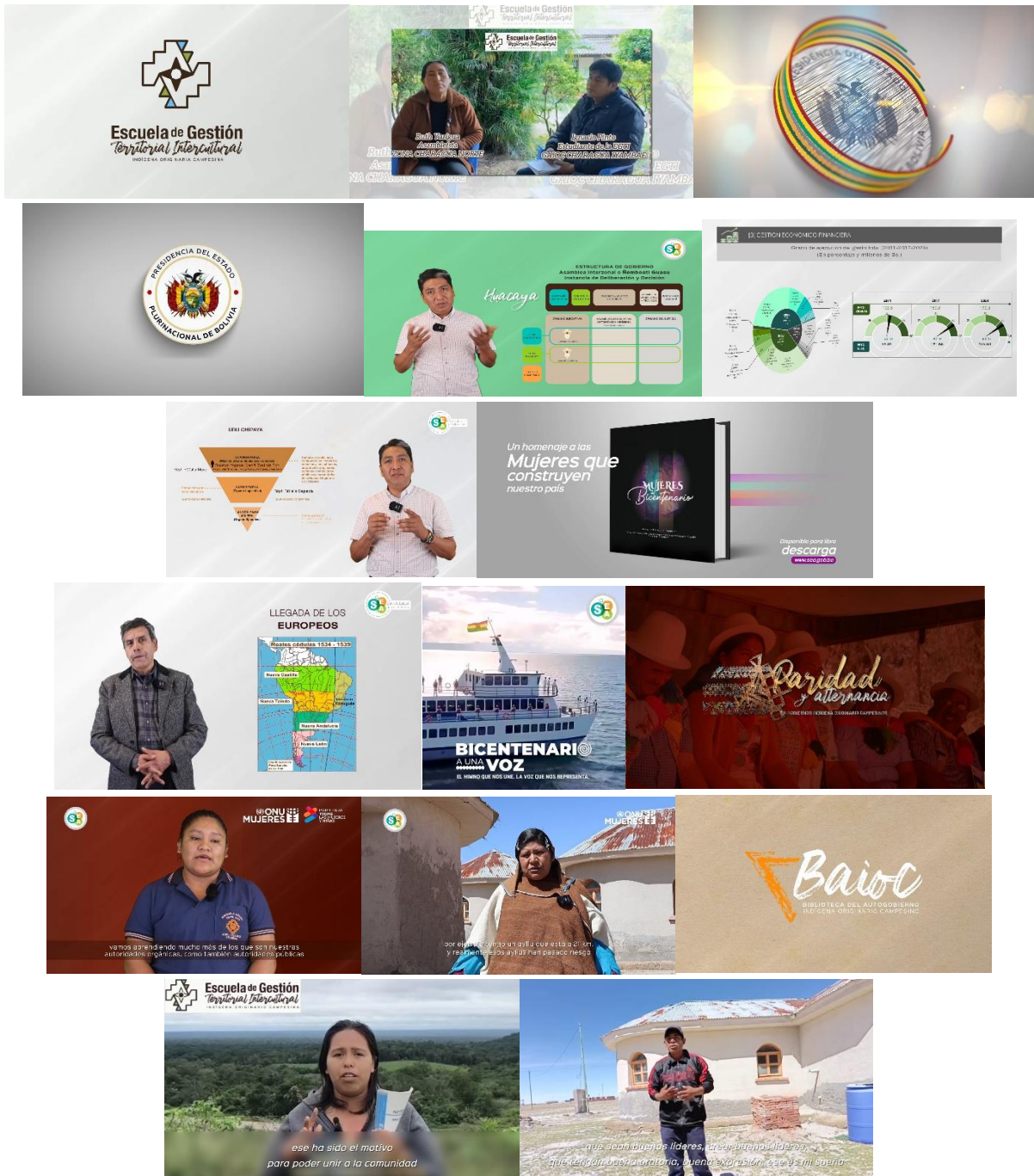
A la finalización de la gestión 2025, la institución tiene 11.600 seguidores en Facebook, comunidades fortalecidas que ha permitido alto alcance en cada publicación sobre distintos tipos de contenido.

- PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

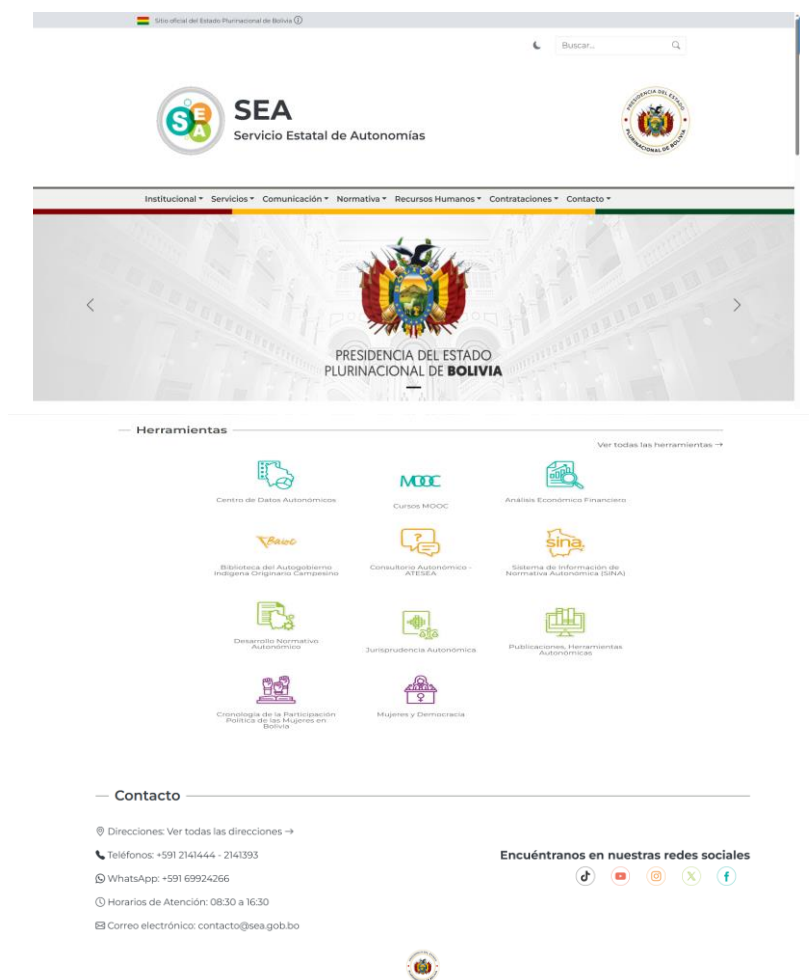
Durante el periodo 2025, la producción audiovisual sumó un total de 47 piezas estratégicas, clasificadas rigurosamente en tres líneas de comunicación bien definidas:

- 1) Promoción y Difusión de Productos, centrada en el posicionamiento de herramientas técnicas, institucionales y pedagógicas como la Biblioteca del Autogobierno Indígena Originario Campesino (BAIOC), las Fichas sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, las Fichas Fiscales Municipales y el impulso de la Escuela de Gestión Territorial Intercultural (EGTI);
- 2) Saluciones y Efemérides, enfocada en el fortalecimiento cívico e institucional mediante homenajes conmemorativos (como los aniversarios de Oruro, El Alto y Santa Cruz, el Día del Mar y el Día del Estado Plurinacional) y saludos protocolares específicos.
- 3) Otros Contenidos Estratégicos, orientados a la cobertura de eventos institucionales, piezas sobre la agenda de género (Paridad y Alternancia, Mujeres del Bicentenario), testimonios y la difusión de la nueva imagen de gobierno.





- ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB DEL SEA



➤ GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB

Se gestiona la página web institucional de forma permanente, asegurando su actualización, accesibilidad y adecuación a las normativas vigentes, así como a los lineamientos de imagen del Estado Plurinacional de Bolivia. El portal facilita el acceso a servicios, herramientas y contenidos informativos sobre la gestión autonómica, habiendo sido estandarizado bajo las directrices del Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC).

➤ Portal Web Institucional

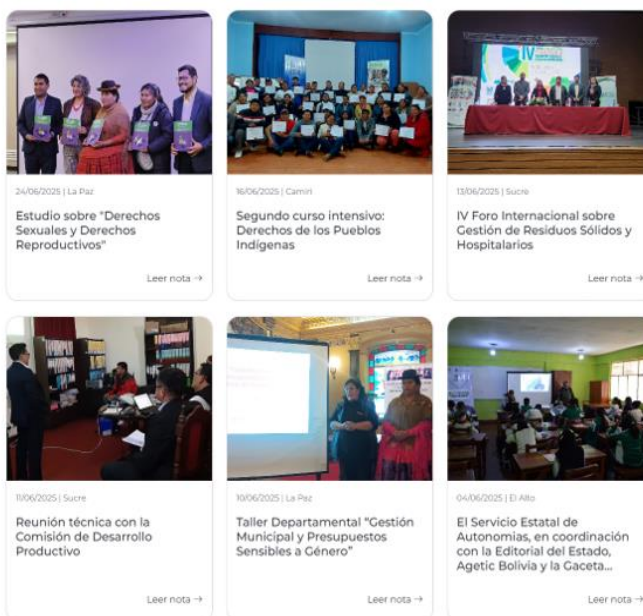
Desarrollo conforme a la normativa vigente, alineado con los lineamientos de posicionamiento y gestión de imagen del Estado Plurinacional de Bolivia.

➤ Nuestros Servicio Publicados

El portal ofrece un acceso intuitivo a las diversas herramientas y servicios que proporciona el Servicio Estatal de Autonomías, facilitando la gestión y el fortalecimiento de las autonomías.

➤ Portal de Noticias

El sitio web cuenta con un espacio destinado a informar sobre las actividades institucionales del Servicio Estatal de Autonomías, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.



6. Gestión de planificación y transparencia

6.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

» Planificación

- » Se ha elaborado el “Informe de Seguimiento y Evaluación a la ejecución física y presupuestaria del POA 2025 de la gestión Anual acumulada al segundo semestre Enero- Diciembre”, con insumos proporcionados por las Unidades y Áreas organizacionales del SEA.
- » Se ha formulado el anteproyecto de *“Presupuesto Plurianual Ajustado 2021-2025 y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional gestión 2026 del SEA,”* con información de las Unidades y Áreas organizacionales del SEA, aprobado con Resolución Administrativa N° 021/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, documento que ha sido remitido al Ministerio de la Presidencia, como ente tutor del SEA, mediante nota CITE: SEA-DE-NE-UAA N° 0279/2025, de fecha 05 de septiembre de 2025.

Asimismo, mediante nota CITE: SEA-DE-NE-UAA N° 0280/2025, de fecha 05 de septiembre de 2025, se ha remitido el mencionado documento al Licenciado Marcelo Montenegro Gómez García, Ministro de Economía y Finanzas Públicas.

- » Se ha elaborado la Memoria Institucional del SEA correspondiente a la gestión 2024.
- » Se remite información del SEA, a través de la Unidad de Transparencia del Ministerio de la Presidencia, para la audiencia de rendición de cuentas final 2024 e inicial 2025. Se incluye:
 - * Hoja Excel con información de actividades del SEA.
 - * Presentación power point.
- » Se ha colaborado en la Evaluación del Desempeño de servidores públicos del SEA designados por la Dirección Ejecutiva.
- » Se remite Informe a la Unidad de Transparencia del Ministerio de la Presidencia mediante el Formulario de Evaluación de la página web del SEA.
- » Se ha remitido a la Jefatura de la Unidad de Transparencia del Ministerio de la Presidencia, 27 (veintisiete) formularios de declaración jurada de incompatibilidad de los servidores públicos del SEA.
- » Se ha remitido al MPRE la evaluación del PEI-PEM correspondiente a la gestión 2024.

- » Se ha remitido al MPRE información sobre el seguimiento a las acciones de Despatriarcalización.
- » Se remite al MEFP la actualización del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO). En fecha 11 de diciembre de 2025, con nota MEFP/VPCF/DGNCP/UNPE/Ni 931/2025 el MEFP informa que el mismo es COMPATIBLE.
- » Se ha remitido al MPRE información sobre el seguimiento a las acciones en favor de la juventud.
- » Se ha remitido al MPRE información actualizada de actividades programadas para festejos del bicentenario de Bolivia.

6.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

6.2.1. TRANSPARENCIA

Se coordinó con la Unidad de Asuntos Administrativos del SEA y con la Unidad de Transparencia del Ministerio de la Presidencia, actividades orientadas a reforzar la ética pública y la transparencia de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

6.2.2. AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2024 E INICIAL GESTIÓN 2025

Información remitida al Ministerio de la Presidencia:

RPC final 2024:

PRINCIPALES ACCIONES U OBJETIVOS CUMPLIDOS EN LA GESTIÓN 2024

1. Fortalecimiento normativo y técnico de los gobiernos autónomos a través de la elaboración de lineamientos como el Reglamento General del Concejo Municipal y la Ley de Ética Municipal, así como el registro de 6,930 normas y 530 convenios intergubernativos en el Sistema de Información Normativa Autonómica (SINA).
2. En el ámbito de la formación y capacitación, se desarrollaron 24 actividades formativas que beneficiaron a 1.584 participantes, incluyendo equipos técnicos y autoridades de gobiernos autónomos. Estas actividades abordaron diversas temáticas, desde el régimen autonómico y la técnica legislativa hasta la gestión territorial indígena.
3. Se ejecutó la fase piloto de la Escuela Intercultural de Gestión Territorial Indígena. Asimismo, se promovieron espacios de diálogo y fortalecimiento de capacidades para líderes y lideresas indígenas, con un enfoque en derechos políticos, género y gestión territorial.
4. En resolución de conflictos, la UDLC atendió 6 procesos de conciliación y 15 de movilidad competencial, enfocados en controversias por convenios intergubernativos y conflictos de competencias ambientales.
5. Finalmente, se elaboraron análisis estratégicos sobre temas clave como la administración pública en autonomías indígenas, economía plural y cambio climático en la gestión del agua.



PRINCIPALES ACCIONES U OBJETIVOS CUMPLIDOS EN LA GESTIÓN 2024

6. Con el objetivo de visibilizar la contribución de mujeres Bolivianas destacadas en diferentes ámbitos se llevó a cabo el II concurso de ensayos biográficos **"Mujeres en Nuestra Historia"**. Se presentaron **166** ensayos a nivel nacional, premiando a los 10 mejores.

El evento de premiación del concurso contó con la presencia de la Ministra de la Presidencia María Nela Prada.



7. En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se llevó a cabo la **Capacitación en Tributación Subnacional** por medio de cursos virtuales y talleres presenciales; las capacitaciones fueron a nivel nacional, dirigidas a las autoridades electas y al personal técnico de los Gobiernos Autónomos.

A través del curso virtual se alcanzó a **880** personas y mediante los talleres presenciales a más de **200** servidores públicos.



RPC Inicial 2025:



SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS



ASISTENCIA TÉCNICA

- 1 Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos y al Nivel Central en temas relacionados al ámbito competencial, normativo y económico financiero.

- 2 Fortalecimiento de la gestión autonómica multinivel, consejos de coordinación sectorial, esquemas asociativos municipales de concurrencia de planes, programas y proyectos.

- 847 intervenciones de asistencia técnica, a través de informes técnicos, talleres presenciales y virtuales, reuniones técnicas y cursos de capacitación.
- Para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de los GGAA se realizaron talleres de tributación subnacional para incrementar recursos propios.
- Se fortaleció la gestión de conflictos y controversias vinculadas al ejercicio de competencias y acuerdos intergubernativos,
- Se atendieron solicitudes de movilidad competencial mediante la emisión de informes técnicos y la realización de audiencias (siete solicitudes de conciliación y cinco de movilidad competencial)

- Se aportaron criterios técnicos en la Mesa Técnica de la Política Pública de Corresponsabilidad de los Cuidados en Bolivia, el Consejo de la Niña, Niño y Adolescente y el Consejo "Por una Vida Libre de Violencia", para coadyuvar en el desarrollo de políticas públicas y normas, fortaleciendo la coherencia normativa y adecuación al marco competencial.
- Se generaron insumos técnicos y normativos para optimizar el abastecimiento, distribución y coordinación en la gestión de medicamentos entre los gobiernos municipales y la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS).



PUBLICACIONES Y REGISTRO NORMATIVO

- 3. Desarrollar la investigación sobre jurisprudencia en pluralismo jurídico, paridad de género y gestión territorial en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- 4. Mejorar el Sistema de Información Normativa Autonómica (SINA) con un nuevo sistema y saneamiento de archivos
- Se elaboraron los siguientes documentos:
 - Lineamiento: Separación Administrativa y Financiera de Órganos.
 - Guía para el análisis y ejercicio competencial en desarrollo productivo en Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos.
 - Guía Técnica para la Gestión Concurrente de Residuos Sólidos a través de Convenios Intergubernativos y Aplicación de la Matriz de Riesgos en los Convenios.
 - Guía de Corresponsabilidad del Cuidado.
 - Tejiendo el poder con equilibrio, complementariedad y formas de participación política de las mujeres en las autonomías indígenas.
 - Gestión Territorial y Estructuras de Gobiernos Indígena Originario Campesinos.
- Se consolidó la gestión documental del SINA mediante el saneamiento del archivo físico y la implementación de un nuevo sistema, mejorando la organización y disponibilidad de la información.
- Se fortaleció el registro normativo del SINA con la incorporación de 4.944 normas subnacionales durante la gestión, alcanzando un acumulado de 55.701 normas registradas



GESTIÓN TERRITORIAL INTERCULTURAL

- 5. Implementar la Escuela de Gestión Territorial Intercultural (EGTI), para fortalecer la gestión territorial comunitaria de las AIOCs a través de la formación integral de jóvenes indígenas y autoridades en ejercicio, para la gestión pública intercultural. (Planificación, control y gestión de su territorio)
- 6. Desarrollo de la Biblioteca del Autogobierno Indígena Originario Campesino (BAIOC), herramienta web orientada a contribuir al reconocimiento, revalorización y de los procesos de autonomía indígena.
- Se desarrollaron cuatro cursos intensivos dirigidos a 94 lideresas, líderes y jóvenes de los GAIOCs de Charagua Iyambae, Kereimba Iyambae, Huacaya y Uru Chipaya, fortaleciendo capacidades en planificación, gestión territorial, economía comunitaria y sostenibilidad ambiental.
- Se generaron procesos de investigación y reflexión territorial que incluyeron 91 historias de vida, 40 registros testimoniales y ocho mapeos históricos, fortaleciendo las estructuras organizativas, la democracia comunitaria y criterios para la gestión territorial sostenible frente al deterioro ambiental.
- Implementación de la BAIOC, biblioteca virtual de acceso abierto, que almacena actualmente 1.047 registros (libros, artículos, revistas, tesis, normas, videos, entre otros) referidos al autogobierno de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC) de Bolivia



GÉNERO Y APOYO TÉCNICO AL EJE 50 - 50

- 7. Lanzamiento del concurso de ensayos biográficos “Mujeres del Bicentenario”.

- Resultado del concurso: se recibieron más de 170 Ensayos Biográficos de ocho departamentos del país; un Comité de Evaluación seleccionó los diez mejores ensayos.
- Con el apoyo del SEPMUD se realizó la publicación del libro “Mujeres del Bicentenario”.

- 8. Apoyo técnico para la construcción del eje 50 – 50 del actual plan de gobierno.

- Participación en la elaboración conjunta del documento: La Agenda 50/50 para un Estado Equitativo y Eficiente. Propuesta Base: Diálogo para el Pacto Fiscal.
- Resultado estratégico: Aporte técnico en espacios de discusión estructural del Estado.

7. Auditoría Interna

Objetivos Específicos de Gestión - Unidad Organizacional

Fortalecer el sistema de control gubernamental de la Entidad a través del ejercicio del control interno posterior en el marco de las normativas vigentes.

7.1. LOGROS Y/O RESULTADOS ALCANZADOS GESTIÓN 2025

- El programa de Operaciones Anual de Área de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2025 fue remitido y evaluado por la Contraloría General del Estado.
- Durante la gestión 2025 se ejecutaron 8 actividades, de las cuales 6 fueron programadas y 2 actividades adicionales no programadas.

Es importante señalar que se dio cumplimiento al POA 2025.

Las actividades ejecutadas se sintetizan de la siguiente manera:

1. Una Auditoría de Confiabilidad de Estados Financieros, concluida y presentada a la MAE, CGE y Min de la Presidencia.
2. Dos Auditorías de Registros, concluidas y presentada a la MAE, CGE y Min de la Presidencia.
3. Un Seguimiento concluido y presentado a la MAE y Min de la Presidencia.
4. Dos Auditorías de Cumplimiento concluidas y presentadas a la MAE, CGE y Min de la Presidencia.
5. POA del AAI concluida y presentada a la CGE y MAE.

La operación adicional no programada y ejecutada durante la gestión 2025 fue la siguiente:

1. Un Seguimiento concluido y presentado a la MAE y Min de la Presidencia.
 2. Un relevamiento de información a la MAE, CGE y Min. de la Presidencia.
- Como resultado de las evaluaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado, a la fecha no se tienen informes devueltos para su corrección o reformulación.

→ Las auditorías ejecutadas en la gestión 2025, son detalladas a continuación:

N°	DETALLE DE ACTIVIDADES	N° DE INFORME
1	Examen de Confiabilidad de los Registros del pago de sueldos y salarios, apertura y manejo de caja chica y fondo rotativo.	- SEA-DE-AAI-IE N°001/2025
2	Examen de Confiabilidad de los Registros del proceso de contrataciones menores y directas.	
3	Examen de Confiabilidad de Estados Financieros del SEA al 31/12/2025.	- SEA-DE-AAI-IE N°003/2025.
4	Seguimiento al informe SEA-DE-AAI-IE N° 0004/2024 referente al informe de auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del SEA al 31/12/2023.	- SEA-DE-AAI-IE N°0004/2025
5	Auditoria de Cumplimiento al Sistema de Presupuestos, correspondiente a la gestión 2025.	- SEA-DE-AAI-IE N°0008/2025
6	Auditoria de Cumplimiento a Planillas Salariales – Doble Percepción, correspondiente a la gestión 2025.	- SEA-DE-AAI-IE N°0009/2025 - SEA-DE-AAI-IE N°0010/2025
7	Relevamiento al informe e información Proporcionada por el Comité de Seguimiento y Control Interno (CSCI) del SEA al 2025.	- SEA-DE-AAI-IE N°0006/2025
8	Seguimiento al Informe interno SEA-DE-AAI-II N° 0002/2025 referente a la Auditoria de Confiabilidad de Registros de la partida 26930” Pago de trabajo dirigido y pasantía” de enero a diciembre de 2025.	- SEA-DE-AAI-IE N°0006/2025

8. Resumen ejecutivo del informe de auditoría interna

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL SEA AL 31/12/2024 EJECUTADA EN CUMPLIMIENTO DEL POA REFORMULADO 2025

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

El artículo 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, establece que la auditoría interna debe determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros.

Para el efecto, la Contraloría General del Estado, ha emitido las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución N° CGE/073/23021 del 28 de octubre de 2021.

Para su cumplimiento, el Área de Auditoría Interna del Servicio Estatal de Autonomías, en su Programa Operativo Anual 2025, programó la ejecución examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del SEA al 31 de diciembre de 2024, emitiendo como resultado el Pronunciamiento sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

El objetivo de la auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados financieros es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros correspondientes a la gestión 2024 y emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024, respectivamente.

Los resultados serán reportados por separado:

- El pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de Sueldos y Salarios, Donaciones, Caja Chica, Fondo Rotativo, Contrataciones Menores y Directas del Servicio Estatal de Autonomías, gestión 2024, fue emitido el 15 de enero de 2025 a través del informe externo SEA-DE-AAI-IE N°0001/2025.
- El pronunciamiento respecto a la confiabilidad de la información financiera expuesta en los: Estados Financieros básicos, Estados de Información Complementaria y Notas a los Estados Financieros.

Así como la evaluación del diseño e implementación del sistema de control interno de la entidad. Además, se verificará que los mismos se encuentren enmarcadas dentro de los criterios expuestos en las Normas Básicas de los Sistemas de Contabilidad Integrada y de Presupuestos emitidas por el Órgano rector, al 31 de diciembre de 2024.

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2024.

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento
- Las Notas a los Estados Financieros que se presentan y forman parte integral de los mismos.
- Estados de Cuenta o Información Complementaria:
 - Inventario de Almacenes Físico Valorados
 - Inventario de Activos Fijos (VSI AF)
 - Conciliaciones Bancarias
 - Extractos Bancarios
 - Libreta Bancarias
- Estados de Cuentas por Cobrar
- Estado de Cuentas por Pagar
- Acta de cierre presupuestario, contable y de tesorería, gestión 2024.
- Otros registros y documentos auxiliares relacionados con el propósito del examen.

Por lo expuesto en el capítulo 2 “Resultados del Examen” del presente informe, concluimos que los estados financieros del Servicio Estatal de Autonomías, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en su posición patrimonial, su flujo financiero, la posición de ahorro - inversión - financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por los años que finalizaron en esas fechas, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, con excepción de las siguientes deficiencias de control interno, reflejadas en el punto 2.2 (Deficiencias de Control Interno).

Asimismo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las recomendaciones, deberán presentar un cronograma de implantación de las mismas, para su posterior seguimiento.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.